



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

Saneamiento físico legal de predios y desarrollo urbano en el distrito
de Yurimaguas - 2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Castro Lopez, Katheryn Alondra (orcid.org/0009-0002-1120-6138)

ASESORES:

Mgtr. Encomenderos Bancallán, Ivo Martín (orcid.org/0000-0001-5490-0547)

Dra. Maldonado Lozano, Amelia Eunice (orcid.org/0000-0001-8137-1361)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión Ambiental y del Territorio

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TARAPOTO – PERÚ

2023

DEDICATORIA

A Dios por guiar mis pasos y encaminarme a este gran triunfo, como también, a Keiko Yomira Flores Risco, por su cariño y apoyo al estar conmigo en todo momento sin importar las circunstancias. A mi madre por su amor incondicional, así mismo, a mis hermanos quienes son mi mayor motivación para alcanzar todas mis metas. Y como protagonista principal de todas mis locuras, dedico este gran logro a Joselinne Maxibel, mi angelito que desde el cielo sé que ruega a Dios por mí.

Katheryn Alondra

AGRADECIMIENTO

Al Mgtr. Encomenderos Bancallán, Ivo Martín y a la Dra. Maldonado Lozano Amelia Eunice por su paciencia y constante apoyo para lograr culminar con éxito un objetivo más en mi vida profesional.

La autora



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad de los Asesores

Nosotros, ENCOMENDEROS BANCALLAN IVO MARTIN, MALDONADO LOZANO AMELIA EUNICE, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesores de Tesis titulada: "Saneamiento físico legal de predios y desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas – 2023", cuyo autor es CASTRO LOPEZ KATHERYN ALONDRA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 05 de Agosto del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ENCOMENDEROS BANCALLAN IVO MARTIN, MALDONADO LOZANO AMELIA EUNICE DNI: 17623582 ORCID: 0000-0001-5490-0547	Firmado electrónicamente por: IENCOMENDEROS el 05-08-2023 11:08:28
ENCOMENDEROS BANCALLAN IVO MARTIN, MALDONADO LOZANO AMELIA EUNICE DNI: 40108742 ORCID: 0000-0001-8137-1361	Firmado electrónicamente por: AEMALDONADO el 05-08-2023 19:55:53

Código documento Trilce: TRI - 0642299





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, CASTRO LOPEZ KATHERYN ALONDRA estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Saneamiento físico legal de predios y desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas – 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
KATHERYN ALONDRA CASTRO LOPEZ DNI: 48453165 ORCID: 0009-0002-1120-6138	Firmado electrónicamente por: KCASTROLOP el 26- 06-2023 15:24:25

Código documento Trilce: TRI - 0553714



ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURA	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA	17
3.1. Tipo y diseño de investigación	17
3.2. Variables y operacionalización.....	18
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo y unidad de análisis.	18
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos.....	20
3.5. Procedimientos	24
3.6. Métodos de análisis de datos	24
3.7. Aspectos éticos	25
IV. RESULTADOS.....	26
V. DISCUSIÓN	33
VI. CONCLUSIONES.....	39
VII. RECOMENDACIONES	40
REFERENCIAS	41
ANEXOS.....	47

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Validez	222
Tabla 2 Confiabilidad	23
Tabla 3 Nivel de saneamiento físico legal de predios.....	26
Tabla 4 Nivel de desarrollo urbano.....	27
Tabla 5 Relación entre las dimensiones del saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano.....	28
Tabla 6 Prueba de normalidad	30
Tabla 7 Relación entre el saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano	31

ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1. Gráfico de Dispersión.....	32
---------------------------------------------	----

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre el saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas - 2023. La investigación fue de tipo básica, de diseño descriptivo correlacional. La población estuvo conformada por 967 usuarios y la muestra 121. La técnica de recolección fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados determinaron que el nivel de saneamiento físico legal de predios tiene un nivel bajo en 27 %, nivel medio en 56 % y alto en 17 %, y el nivel de desarrollo urbano tiene un nivel bajo en 30 %, un nivel medio en 50 % y un nivel alto en 20 %, Concluyendo que existe relación entre las variables, mediante el análisis estadístico de Rho Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.949 (correlación positiva muy alta) y un p-valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$), aceptando así la hipótesis de investigación; además, el coeficiente de determinación fue 91.17 % que explica la variabilidad entre ellas.

Palabras clave: Saneamiento, desarrollo económico y social, gestión de archivos.

ABSTRACT

The objective of the research was to determine the relationship between the legal physical sanitation of properties and urban development in the district of Yurimaguas - 2023. The research was of a basic type, with a descriptive correlational design. The population consisted of 967 users and the sample 121. The collection technique was the survey and the questionnaire as an instrument. The results determined that the level of legal physical sanitation of properties has a low level of 27%, a medium level of 56% and a high level of 17%, and the level of urban development has a low level of 30%, a medium level of 50% and a high level of 20%, concluding that there is a relationship between the variables, through the statistical analysis of Rho Spearman a coefficient of 0.949 (very high positive correlation) and a p-value equal to 0.000 ($p\text{-value} \leq 0.01$) were reached.), thus accepting the research hypothesis; In addition, the coefficient of determination was 91.17%, which explains the variability between them.

Keywords: Sanitation, economic and social development, file management.

I. INTRODUCCIÓN

La informalidad en sus diversos aspectos, es un problema latente a nivel mundial debido a que limita las posibilidades de generar el desarrollo urbano de forma ordenada. Sin embargo, en base al estudio de Marín-Rodríguez (2019) el Ecuador atraviesa problemas álgidos provocado principalmente por la inoperatividad de la autoridad responsable de realizar la titulación respectiva de los terrenos, los cuales cada vez más han ocupado espacios urbanos potencialmente considerados como comerciales, los mismos que no ha sido formalizados de manera adecuada para generar ingresos que ayuden a propiciar la mejora respectiva de los distintos sectores a través de la gestión municipal; la excepción de estos predios muchas veces se realiza de manera fraudulenta en complicidad con los funcionarios designados para realizar la función específica de formalización.

En el Perú, las actividades relacionadas con el saneamiento de los predios son realizadas por la autoridad representativa que tiene la función específica de registrar cada uno de los predios dentro de la jurisdicción para que pasen a formar parte de registro integral que permite la determinación de las tasas municipales por concepto de tributos, la cual además permite incrementar las posibilidades de generar ingresos que ayudan a la solución de problemáticas transversales. Sin embargo, Campos-Delgado (2019) menciona que, la carencia de saneamiento físico legal, representa un problema muy importante que se relaciona con la gobernabilidad del país en cuanto a su capacidad para realizar el registro correspondiente de aquellos predios que se encuentran en condición de informalidad, para lo cual es necesario incrementar la competitividad de las instituciones y los funcionarios designados para realizar estas labores descentralizadas, los mismos que deben desempeñarse de forma transparente y democrática para lograr la inscripción correcta.

En la ciudad de Yurimaguas, últimamente han experimentado un crecimiento exponencial respecto al aumento poblacional lo cual ha originado la necesidad de llevar un control sobre los predios que poseen los ciudadanos (Diario Correo, 2023); no obstante, se ha observado que gran parte de la población no tiene interés por titular sus predios puesto que lo considera como un trámite

que puede esperar, aunado a esto, se destaca que dentro de la jurisdicción no se desarrollan campañas donde se incentive a las personas a inscribir sus predios a través de las entidades correspondientes; lo mencionado con anterioridad ha originado que las condiciones y prestaciones que se brindan a la sociedad no sean las adecuadas; generando de esta forma atraso social y truncando las posibilidades de obtener un mayor nivel de desarrollo.

Por ello, se estableció como problema general: ¿Cuál es la relación entre el saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas 2023? y como problemas específicos: i) ¿Cuál es el nivel de saneamiento físico legal de predios en el distrito de Yurimaguas 2023?; ii) ¿Cuál es el nivel de desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas 2023?; iii) ¿Cuál es la relación entre las dimensiones del saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas 2023?

Este estudio se justificó por conveniencia, debido a que permitió la recopilación de datos sobre la problemática en torno a las actividades implicadas dentro del proceso de saneamiento, al mismo tiempo que buscó medir la relación con el desarrollo urbano para así definir hipótesis y posibles soluciones al respecto, en la relevancia social, es importante porque promueve el mejoramiento de la competitividad de la institución para realizar las labores correspondientes al saneamiento de aquellos predios que se encontraron dentro de su jurisdicción para propiciar el ordenamiento adecuado del entorno local, respecto al valor teórico, debido a que consignó datos teóricos relevantes que provienen de autores reconocidos para fortalecer los datos proporcionados hacia el lector; implicancias prácticas, se vertieron recomendaciones para revertir tu problemática y por último utilidad metodológica, considerando que se emplearon instrumentos válidos en el estudio se empleó la técnica de la encuesta cuyos instrumentos fueron 2 cuestionarios que pueden utilizar otros investigadores para los mismos fines en temas similares.

Como objetivo general, determinar la relación entre el saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas 2023; del mismo modo, los objetivos específicos: i), medir el nivel de saneamiento físico legal

de predios en el distrito de Yurimaguas 2023; ii) identificar el nivel de desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas 2023; iii) estimar la relación entre las dimensiones del saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas 2023.

Finalmente, la investigación planteó como hipótesis general: H_i existe relación significativa entre el saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas 2023; como hipótesis específicas: H_1 : El nivel de saneamiento físico legal de predios en el distrito de Yurimaguas 2023, es alto; H_2 : El nivel de desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas 2023, es alto; H_3 : Existe relación significativa entre las dimensiones del saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas 2023.

II. MARCO TEÓRICO

En tanto, se citaron a Soto-Caro y Escobar-Guéguen (2020); Silva (2022) y Heras-Gutiérrez et al. (2020), quienes concluyeron que, existieron múltiples mecanismos de formalización que pueden intervenir en el desarrollo de una población dentro del ámbito urbano. Estos mecanismos establecidos no son aplicados en su totalidad, debido a la falta y actualización de sus planes de catastro urbano, una política de crecimiento urbano, asimismo, el enfoque de los artículos aborda la importancia que la formalización correspondiente permite no solamente la generación de ingresos para las instituciones municipales por concepto de tributos, sino que además permite el ordenamiento de cada uno de los predios. Por lo tanto, es importante realizar el registro respectivo de todos estos predios dentro de una base de datos que posteriormente es repartido por la alta jerarquía, para la determinación de la ampliación de la infraestructura respecto los servicios esenciales, de modo que se traduce principalmente en posibilidades de mejoramiento de la formalización de conseguir un mejor bienestar.

Consecuentemente, se citó a Valdebenito et al. (2023); Aguedi-Serali et al. (2022); Guerrero-Morales et al. (2021) y Peresini (2020), develaron que debe existir una metodología donde se pueda ordenar los aspectos urbanos. Estos mecanismos establecidos no son aplicados en su totalidad y no se ve reflejada en todos los gobiernos locales, debido a la carencia de planes de desarrollo urbano, planes de zonificación económica y ecológica, asimismo, el enfoque de los artículos aborda la importancia que la formalización ayuda a que los predios tengan un ordenamiento adecuado de acuerdo al tipo de zona. Por lo tanto, es importante realizar el registro respectivo de todos estos predios y de acuerdo al tipo de zona poder establecer estrategias que permitan un adecuado desarrollo urbano.

Se prosiguió con Izzah-Khalid et al. (2020) y Guerrero-Morales et al. (2021), quienes concluyeron que, el análisis de la formalización de las propiedades dentro de los distritos cercanos que forman parte de la provincia de San Martín, determinó que el nivel es bajo, estos resultados se debe a que no se cuenta con una proyección urbanística de manera positiva para generar el

ordenamiento territorial de acuerdo a la capacidad institucional y así poder brindar los servicios adecuados que conlleven a la satisfacción de las necesidades, asimismo, el enfoque de los artículos aborda la importancia de un adecuado desarrollo urbano, ya que un gran porcentaje de predios cuentan con título de propiedad, y solamente una necesita realizar el proceso de formalización respectiva considerando que la gran mayoría de ellas se encuentran realizando las gestiones correspondientes para pertenecer a este grupo. Por lo tanto, estos datos deben ser utilizados para proyectar las directrices para la competitividad de la institución encargada, de modo que sirva como una base esencial para mejorar la inversión de acciones.

Siguiendo con ello, se citó a Castillo-García (2020) y Gonzáles-Acuña et al. (2021) establecieron que, el desarrollo urbano muestra deficiencias en cuanto a su aplicabilidad, debido a que no se tienen en su totalidad predios ya formalizados, con deficientes políticas catastrales por parte de las entidades encargadas, estos resultados se debe a que no se cumplen a cabalidad las directivas en materia de formalización, no se cuenta con una base catastral actualizada y oportuna y con un número limitados de proyectos en la zona urbana en temas de saneamiento, asimismo, el enfoque de los artículos aborda la importancia del crecimiento urbano ordenado, debido a que permite realizar actividades estratégicas donde se pueda analizar la densidad poblacional como también el reporte actualizado de predios que necesita ser formalizados para que de crecimiento se realice de forma ordenada. Por lo tanto, se debe tomar en cuenta los factores políticos y aplicabilidad de las normativas en temas del desarrollo urbano que incentive la formalización de los predios y por ende tener una mejor gestión de recaudación tributaria.

Finalmente, se citó a Araujo-Aguirre (2022); Parsaee et al. (2019) y Marius-Profiroiu et al. (2020) reafirmaron que, el avanzado crecimiento territorial ha traído innumerables problemas asociados al desarrollo urbano, que pasan desde temas sociales hasta políticos, no se realiza el registro correspondiente y no se identifica los espacios adecuados para parques y jardines, asimismo, el enfoque de los artículos aborda la importancia de la aplicación de las políticas de urbanismo para un adecuado crecimiento ordenado de las

ciudades, primando la priorización de proyectos urbanísticos que satisfaga las necesidades de la población. Por lo tanto, las autoridades están llamadas a plantear los lineamientos adecuados para generar un desarrollo urbano competente cumpliendo con las normativas de edificación y expansión urbana, de modo que no solamente se garantice crecimiento económico sino también la seguridad.

En tanto, la variable saneamiento físico legal de predios se precisa la teoría de la propiedad, permite realizar una consideración de los diversos derechos que poseen las personas sobre las propiedades que están inscritas bajo su nombre, para lo cual el estado debe garantizar la titularidad correspondiente a través de normativas de protección (Cosola-Justo, 2017). Además, esta variable es considerada como una de las actividades primordiales llevadas a cabo por parte de las entidades municipales de categoría provincial, para que cada uno de aquellas personas que poseen predios, realicen la regularización documentaria respectiva para la formalización correspondiente, de modo que la entidad realice la verificación para la acreditación de los derechos y el registro correspondiente de los datos y características del predios (Decreto Supremo N° 011-2010-VIVIENDA, 2010).

De acuerdo al Decreto Supremo N.º 019-2019-VIVIENDA (2019), hace posible la regularización correspondiente de aquellos predios a través de la realización de un trámite específico, primero para acreditar la titularidad y luego para llevar a cabo las actividades de construcción, de modo que cada uno de estos procesos se realice de forma legal para su descripción respectiva. Por lo tanto, al ya pertenecer una jurisdicción municipal, ya tiene el acceso de cualquier transitorio documental o permisos, ante la requerida solicitud de licencia se tiene que tener la aprobación para poder construir más pisos, y así no estar en la informalidad de no cumplir con los instrumentos necesarios que ameniza un inicio de obra de mejoramiento de una vivienda. Ya que puede existir la paralización de obra o pagar una multa por incumplimiento de licencia de construcción, por lo tanto, es necesario cumplir las normativas, logrando la seguridad de que cumplen con lo necesario de poder acceder a una mejor obra.

En tanto, la Ley N° 31318 (2021) afirma que, las diversas disposiciones para facilitar el proceso de saneamiento de los predios corresponden a las estrategias del estado para regularizar la edificación y el tratamiento de diversos espacios que muchas veces son utilizados por personas inescrupulosas para fines ilícitos como fraudes, falsas donaciones, entre otros que puedan producirse cuando no se realiza el registro de la propiedad. Asimismo, la Ley N.º 31145 (2021), es importante tomar en cuenta las disposiciones estipuladas por parte del gobierno para determinar el proceso que deben seguir los propietarios para ser considerados de acuerdo a la categoría específica a las que pertenecen.

Por consiguiente, la Ley N° 29415 (2010) determinó que, las actividades de saneamiento son continuas y no pausan, para lo cual es necesario que se tomen en cuenta diversos aspectos como el desgaste de las edificaciones, los daños provocados por cuestiones naturales, entre otros que necesita ser tomados en cuenta al momento de realizar el saneamiento correspondiente o la actualización pertinente de cada uno de ellos al haberse efectuado cambios de forma voluntaria o involuntaria. Por otro lado, al Decreto supremo N.º 011-2010-Vivienda (2010), dentro de la normativa que involucra el saneamiento de los predios, se encuentran aquellos destinados para la realización de renovaciones dentro del sector urbano dentro de todo el territorio nacional. Por lo tanto, ya está afecto de contar con el beneficio de poder solicitar para una mejor infraestructura o renovación de su vivienda, porque tiene el acceso de contar con un documento establecido y legalizado, de conseguir mayor desarrollo y la implementación de verse en un mejor lugar.

De ese mismo modo el Decreto supremo N° 007-2017-Vivienda (2017) establece el principal interés del estado a través de los procedimientos de saneamiento de los predios, debe ser promover la igualdad y el resguardo del cumplimiento a los derechos humanos para generar mejores condiciones enfocadas en el bienestar de la ciudadanía, para atender las diversas necesidades. Tal como lo menciona Decreto supremo N° 019-2017-Vivienda (2017), los lineamientos de justicia y el respeto a la integridad de las personas deben estar en cada uno de los procesos de formalización, de modo que las

funciones conformantes se lleven a cabo de forma específica cumpliendo los lineamientos determinados para el bienestar integral.

De esa manera Decreto supremo N°018-2017-Vivienda (2017), ratifica la articulación de diversos instrumentos para dar cumplimiento a la política de desarrollo nacional en materia de saneamiento de muebles, permite realizar la planificación y proyección respectiva sobre crecimiento poblacional, de modo que estos servicios puedan ser extendido de manera eficiente para atender los requerimientos de aquellos que necesiten el registro respectivo. Seguidamente Decreto supremo N°016-2021-vivienda (2021), un factor importante a tomar en cuenta para promover la formalización de los predios, de la eficiencia de las instituciones constituidas para atender específicamente estos temas, los cuales deben desarrollarse de manera correcta promoviendo los espacios adecuados y la atención oportuna para garantizar el acceso de cada uno de los solicitantes.

Según la Resolución suprema N° 013-2022-Midagri (2022) confirma la posibilidad de regularizar la titularidad de los terrenos rústicos hasta permitir la inscripción del nuevo propietario en Registros Públicos, mediante la acreditación ante la entidad regional del uso y posesión de los terrenos por un plazo establecido. De acuerdo a Decreto legislativo N.º 1280 (2016), las actividades concordantes de brindar un mejor servicio del saneamiento de los predios, es necesario tomar en cuenta los diversos requisitos exigidos por parte de la autoridad competente, de modo que el proceso no se ha demorado, pena que se lleve a cabo dentro de un ámbito de flexibilidad bajo la cooperación de ambas partes; también se debe tomar en cuenta que esta normativa hace énfasis en el mejoramiento de los servicios básicos fundamentales para del desarrollo humano.

Con respecto a las dimensiones, de acuerdo al Decreto Supremo N.º 011-2010-VIVIENDA (2010), son los técnicos que involucra a todas aquellas disposiciones de carácter técnico que son utilizadas por parte de las entidades encargadas de realizar el saneamiento correspondiente de los predios, para lo cual deben considerar elementos fundamentales para la acreditación respectiva, dentro de los cuales se encuentra la verificación de aspectos como

el nivel de deterioro de las edificaciones, la forma en cómo se utiliza la tierra, la emisión de contaminantes a la atmósfera. Teniendo como indicadores las siguientes: características del trazado urbano, se desarrollan con el fin de poder efectuar líneas que permitan el crecimiento del territorio. Además, grado de deterioro de edificio, se lleva a cabo por diversos factores debido a la ambigüedad de la edificación. En tanto, características ambientales, se da por el cambio que existe dentro del medio lo cual genera factores sociales. Asimismo, antigüedad de las estructuras, hace relevancia al tiempo que tiene una edificación de acuerdo a su situación en la que se encuentra.

Se tiene a la dimensión de saneamientos sociales, se toma en cuenta factores como la densidad de la población, aspectos económicos, la forma en cómo éstos se relacionan con su hábitat y el lugar de trabajo, condiciones básicas para la vida, entre otros., Mejor dicho, la sostenibilidad económica por sí mismo, para poder tener un empadronamiento de aparecer en un sistema de búsqueda de tu condición económica, ya que señalan estos tipos de referencia, pobre, extremo pobre, y no pobre, logrando también de conseguir ciertos beneficios que el estado ofrece como mejor gestión de distribuir posibilidades de someterse a la integridad de una posibilidad de existencia formal. Teniendo como indicadores las siguientes: características socioeconómicas de la población, se determina los aspecto sociales y económicos que cuentan las personas en torno a su situación. Asimismo, relaciones condiciones socioeconómicas, se resalta todos los elementos necesarios que predominan dentro del desarrollo de una actividad. Además, Ubicación accesible y comercial, se efectúan acciones que permitan conocer el entorno en la cual se tiende a desarrollar las actividades; en tanto, condiciones de hacinamiento, está relacionado con el espacio que cuenta (Decreto Supremo N.º 011-2010-VIVIENDA, 2010).

Así también, la dimensión de saneamientos económicos, que se realiza el análisis correspondiente de la puesta en marcha de actividades económicas orientadas hacia la producción, el potencial de crecimiento para actividades económicas lucrativas, entre otros que deben ser evaluados por la autoridad encargada. Al mismo tiempo se evalúa de acuerdo a la posición del lugar,

donde ellos tienen cierta preferencia y cierto pago por cumplir ante la inscripción de los servicios públicos que ofrece un estado, cada saneamiento es por el análisis y evaluación de cada vivienda, ya que al estar cerca al centro de la ciudad es exigible la formalidad documentaria de una construcción predicha, de estar en buenas condiciones. Cuyos indicadores fueron: Documentación formal, son considerados personas que trabajan dentro de un espacio; valor económico, son factores que determinan la condición en la que se encuentra el suelo; ubicación del predio, se dan a conocer diversos factores que ayudan a conocer los riesgos del predio; tendencias a la depreciación del suelo y de edificios, son considerados medios que permiten conocer la antigüedad de las edificaciones. (Decreto Supremo N.º 011-2010-VIVIENDA, 2010).

Posteriormente, la dimensión de saneamientos legales, que involucra la verificación de aspectos legales como en la expansión del terreno, los límites de acuerdo a lo establecido en la documentación, limitaciones legales para la construcción, entre otros que deben estar en concreto apego a la normatividad vigente. En tanto se consideró los indicadores: Propiedad y tenencia, se define como la acción en la cual el propietario efectúa un convenio con la persona que arrienda el predio; límites prediales, se efectúa con el propósito de poder situar el predio del propietario; documentos sustentatorios, es una muestra por el cual se sustenta el valor del predio y el dueño de la propiedad. (Decreto Supremo N.º 011-2010-VIVIENDA, 2010).

Finalmente, la dimensión de monumentalidad, toma en cuenta la regularización de aquellos predios considerados como monumentales, cuya calificación se realiza de acuerdo a la verificación de diversos aspectos como la conservación y la representación social. Cuyos indicadores fueron: identificación de los predios, se considera necesarios los documentos para obtener datos del propietario; características de los predios, se denomina característica a las condiciones en la que se encuentra el predio y estado de conservación, se demuestra los aspectos del lugar el cual predomina en qué situación se encuentra, con el fin de poder dar a conocer el valor; Impuestos,

son obligaciones de pago que permite el crecimiento económico (Decreto Supremo N.º 011-2010-VIVIENDA, 2010).

Para la segunda variable desarrollo urbano de acuerdo con la Ley N.º 31313 (2021), está orientado precisamente a la determinación de espacios y normativas para que el crecimiento poblacional dentro de las zonas urbanas se realice de forma ordenada tomando en cuenta diversos criterios como la habitabilidad, la seguridad, la sostenibilidad, la inclusividad y la accesibilidad, de modo que este crecimiento signifique la integración de los derechos y las oportunidades de todos para el desarrollo óptimo, incluso de poder estar dentro de un mapa global como vivienda en poder ubicarlo a los predios; todo ello facilita la construcción de viviendas de forma ordenada para brindar una imagen adecuada y fomente las actividades económicas.

Por lo que, el desarrollo urbano como lo señalan los autores Aina et al. (2019), es un proceso complejo que muchas veces ha sido difícil de desarrollar por la población debido a la alta tasa de informalidad que se encuentra dentro de los países. Donde muchas veces no priorizan el registro de manera inmediata, al mismo tiempo de no dar la orientación al ciudadano de cómo proceder con su registro y como adjuntar los requisitos necesarios, debido a la ausencia de gestión administrativa, donde deben dar la prioridad de dar un buen servicio de que el ciudadano se pueda orientar de lo que necesita para postular la aceptación de cambio de uso, ayudando a la formalidad del conteo de viviendas que pasan ya a ser parte de un contribuyente más frente a la existencia de impuestos municipales, porque se inscriben en la participación de contar con ciertos beneficios.

Según, Yue et al. (2019) mencionó que, fue necesario la realización de un planeamiento adecuado sobre los aspectos urbanos, de modo que se pueda considerar la capacidad institucional para fomentar las normativas pertinentes que ayuden a la generación de espacios adecuados y seguros, sin que esto signifique un problema para la tranquilidad de la ciudadanía. Por otra parte es dar la prioridad de que puedan tener el acceso a la inscripción de gozar de los servicios públicos, donde ya pasa a formar parte de una ciudad, y ya deja de ser una vivienda dentro de un caserío o comunidad, de ser apartado de la

ciudad, sino consta en la aparición de una vivienda formal, que cumple todo los requisitos necesarios de uno más en la lista, por lo tanto cada municipio debe de formar una organización que se sumen a que más viviendas puedan pasar a este cambio de uso, porque existe un beneficio por lo que hay exigencia, y al mismo tiempo los municipios deben de incentivar y apoyar como se puede conseguir los requisitos de participación.

Por otra parte el desarrollo urbano ayuda a conseguir implementar la formalidad de viviendas existentes, donde compete el estudio de las áreas que forman alrededor de pertenecer a una ciudad, donde tendrán el acceso de construir propiedades de mayor ampliación, con un mejor diseño, donde esto está a cargo de las estructuras urbanas quienes califican ciertos permisos para seguir avanzando, de esa manera se puede lograr un crecimiento y mejoramiento de seguir manteniendo un desarrollo sostenible donde formen parte de una integridad de participar con los problemas de un estado, lo cual prioriza un alcance de seguir conquistando oportunidades, donde lograr tener una identificación que imparte en la influencia de las áreas predichas, logrando así que ante cualquier fiscalización puedan contar con lo requerido de que todo sus documentos este en regla (Li et al., 2021).

A su vez, de acorde con los autores Tricarico y De Vidovich (2021), un adecuado planeamiento permitió que el crecimiento urbano se convierta en una estrategia importante para la participación de los servicios públicos, al mismo tiempo permite saber con cuantas viviendas se establecen de manera formal y cuentan con el beneficio que el estado puede ofrecer; por lo tanto implica la integridad de aumentar una sociedad con propiedades inscritas bajo la formalidad de pertenecer a un país, donde ya en cualquier lugar se puede ubicar mediante un mapa digital, es por eso que los municipios hacen parte de una implementación de tecnología para un registro inmediato, de formar parte de una organización que se compromete de que el cambio de uso sea prioridad. También consideraron que el cambio de uso de viviendas es parte de estar en la formalidad de pertenencia a un establecimiento, de poder tener una ubicación registrada, como un certificado de que formas parte de esta integración social.

Por otro lado, Leyk et al. (2020), los enfoques de urbanismo, deben estar orientados hacia el crecimiento de la sociedad de forma ordenada tomando en cuenta los diversos intereses de la población, de modo que el desarrollo se realice de forma congruente con la generación de oportunidades donde todos puedan ser partícipes, juntamente con la utilización de los servicios esenciales. Además, este acceso de cambio de uso ayuda a formalizar un registro de poder conceder o disfrutar los servicios públicos que genera cada municipio, al mismo tiempo teniendo la potestad de pagar ciertos impuestos por derecho de ciudadano que están en uso de los servicios, que forman parte de pertenecer a una ciudad más implementada. Aunado a ello Fioretti et al. (2020), determinaron que los conceptos de urbanidad, deben estar ligados estrechamente a la generación de espacios ordenados donde la infraestructura este correctamente diseñada para brindar confort y seguridad. No se trata de generar una expansión urbana desordenada, sino de crear los lineamientos adecuados (Wolff et al., 2020).

De acuerdo con, Pan et al. (2019) mencionaron que, juntamente con la realización de actividades para el desarrollo a nivel urbano, se debe realizar aquellos procedimientos para el ordenamiento territorial, debido a que ambos corresponden a responsabilidades estatales que necesitan ser cubiertas de forma estratégica por medio de actividades esenciales. Es por ello que Robinson et al. (2021) consideraron la importancia de mejorar la competitividad estatal para generar una adecuación en todos los niveles ya sean organizacionales o administrativos, de modo que se den cumplimiento a las diversas políticas ambientales y económicas para el desarrollo. Asimismo, Wang et al. (2021) sostuvieron que, el planeamiento adecuado de desarrollo urbano permitirá realizar cada una de las actividades estratégicamente de conseguir resultados de crecimiento al continuar la formalización de sus actividades. asimismo, Meng et al (2020), donde para eso se requiere de la operatividad de procesos estandarizados para la intervención de forma oportuna de las autoridades cuando se presenten casos adversos.

En tanto, los autores Agyemang et al. (2019), las entidades por medio de las autoridades de presentadoras, deben ser conscientes de la ineficiencia para

poder brindar soluciones adecuadas a la totalidad de problemas de tipo urbanístico y territorial suscitados dentro de su jurisdicción, para lo cual es necesario planificar de manera anticipada los recursos que son necesarios para la prevención de los requerimientos orientados hacia la normativa de crecimiento urbano. Asimismo, Ragheb et al. (2022) esta variable también está influenciada por la iniciativa propia de las personas para desarrollar sus actividades de forma ordenada. Aunado a ello la UNESCO (2021) señala que, lamentablemente estas determinaciones poseen una baja consideración dentro de los aspectos prácticos, lo cual no permite realizar acciones un conjuntas para la innovación en el ordenamiento territorial. Los autores Owusu-Ansah & Chigbu-Eugene (2020) señalan que, el ordenamiento de las diversas edificaciones y aspectos urbanos, es realmente complejo porque debe involucrar planeaciones dentro de los diversos entornos.

El ordenamiento urbano a consecuencia del desarrollo integral de la población, forma parte de un sistema cohesionado que implica una gran cantidad de actividades como la construcción de edificaciones, la modificación de las mismas, extensión de servicios fundamentales, entre otros que deben realizarse de forma integral, debido a que la falla en uno de ellos permitirá generar resultados negativos en cadena (Robinson y Attuyer, 2020); además el cambio de uso, de pase de rural a urbano tiene sus beneficios, así como también se debe cumplir requisitos indispensables con un profesional de contar con los planos establecidos de las áreas internas y de su alrededor del terreno o propiedad, de contar con los servicios básicos, de acuerdo a eso cada municipio se encarga de poder verificar si todo es conforme según lo establecido, para poder dar una aprobación mediante una resolución fiable, de poder inscribirse en registros públicos, de poder registrar el cambio de uso de manera estable, logrando así conseguir beneficios de una nueva inscripción.

De acorde a, Sarbu et al. (2021), la realización de investigaciones entradas en la determinación de aspectos comunitarios y culturales dentro de las poblaciones, permitirá identificar a factores relevantes que inciden sobre el ordenamiento de los territorios, los cuales por mucho tiempo ha sido

realizados sin la incorporación estratégica de procedimientos urbanísticos para que las comunidades puedan realizar la incorporación de los servicios necesarios para brindar un nuevo enfoque sobre el bienestar social; de modo que, en función a los resultados recopilados por parte de las investigaciones, se lograrán establecer estrategias concretas para la incorporación de desarrollo urbano en función a sus características tangibles e intangibles que ayuden a generar congruencia con sus intereses para la cooperación activa y permanente dentro del marco del desarrollo planificado en lo territorial y urbanístico.

Con respecto a las dimensiones desarrollo urbano de acuerdo a la Ley N.º 31313 (2021), es el acondicionamiento territorial que abarca a las actividades que componen el proceso orientado a la organización de aquellos espacios juntamente con los procedimientos y los recursos que son utilizados dentro de un determinado territorio, de modo que estos se realicen en armonía con los diversos aspectos sociales y culturales, las cuales puede ser posible por medio de la incorporación de políticas de tipo administrativas a cargo de las entidades regionales y locales con la finalidad de brindar un enfoque ordenado sobre el desarrollo urbano. Cuyos indicadores fueron los siguientes: recursos naturales e intervenciones en el territorio, son fundamentos en las cuales se determina la situación en la que se encuentra el medio ambiente. Además, armonía con las actividades económicas de la ciudadanía y el ambiente, determina la situación en la que la población efectúa sus actividades a fin de poder sustentar sus gastos; planificación económica, son deducciones que permiten orientar a la organización al desarrollo de las actividades; áreas verdes, son recursos que proporcionan mayor efectividad al medio ambiente; convivencia con el medio ambiente, permite que se desarrollan diversos mecanismos orientadas a la calidad de vida de la población; intervención de la población en el cuidado, son gestiones que ayudan a contribuir con el medio a fin de que no existan problemas; políticas, son factores que definen la situación de un territorio lo cual conlleva a obtener mejor calidad de vida; planes de trabajo, son metas que conllevan a mejorar un plan de acuerdo a las gestiones que se efectúan; acciones políticas y administrativa, son acciones que logran mejorar la capacidad de trabajo orientada al desarrollo.

Finalmente, la planificación urbana sostenible que involucra diversas actividades realizadas por parte de los gobiernos locales juntamente con la ciudadanía para tomar decisiones sobre la forma en cómo se realizará la organización de los espacios, de modo que estos se desempeñen en común acuerdo y armonía con la protección medioambiental y otros factores que representan su identidad cultural y representación histórica; de modo que a través de la integración de estos dos factores se podrá realizar la exposición de diversos intereses de ambas partes para integrar las estrategias que conlleven a la transformación urbana. Asimismo, se tuvo como indicadores lo siguiente: Cronograma de actividades, son todas aquellas metas que se establecen en función a una determinada fecha de ejecución; proyectos, el desarrollo de los proyectos son importantes para la población; conocimiento de proyectos, se debe efectuar estrategias para una mejor gestión a fin de poder reflejado una mejora continua; programas de desarrollo urbano, son determinantes para poder beneficiar a la población por medio de los programas; acciones políticas, permiten delimitar las áreas para una mejor construcción dentro de las áreas verdes; acciones administrativas, son gestiones que ayudan a la búsqueda de mejores soluciones en función a las metas.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

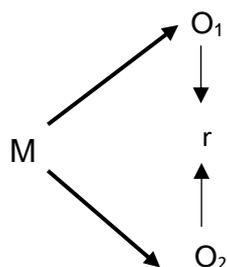
3.1.1. Tipo de estudio

El tipo de estudio es básico, ya que estuvo enmarcada en la recopilación de información en forma de resultados para exponerla ante la comunidad investigadora para acrecentar los conocimientos respecto al tema abordado (Gómez, 2016).

3.1.2. Diseño de investigación

El tipo de estudio fue de tipo no experimental, Cohen y Gómez (2019) determinaron que, implica la recopilación de información por parte del investigador a través de procedimientos e instrumentos que no implicaron directamente la modificación del funcionamiento o cualquier otro aspecto de la variable, sino que éstas fueron analizadas en el ambiente donde interactuaron, para posteriormente analizar los datos obtenidos que conlleven a determinar las conclusiones. Asimismo, es de corte transversal estudiándose la información correspondiente al periodo 2023; por otro lado, posee un **enfoque cuantitativo**, porque comprendieron la utilización de datos de tipo estadísticos para que realizan la explicación de los resultados en función a cada uno de los objetivos, es decir, se realizó la representación numérica (Ñaupas et al., 2018). Además, posee un **diseño descriptivo correlacional**, sostenido en la realización de una descripción objetiva de las variables en concordancia con el ámbito de aplicación y correlacional por la intención directa de saber el grado de relación de las variables juntamente con otros elementos que se determinaron de acuerdo a las intenciones del investigador (Sambrano, 2020).

La representación del diseño:



Dónde:

- M = Muestra
- O1 = Saneamiento físico legal de predios
- O2 = Desarrollo urbano
- r = Relación entre ambas variables

3.2. Variables y operacionalización

Las variables de investigación fueron de naturaleza cualitativas

Variable 1: Saneamiento físico legal de predios (cualitativas)

Variable 2: Desarrollo urbano (cualitativas)

La matriz de operacionalización se encuentra en el anexo 1.

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo y unidad de análisis

3.3.1. Población

Para Tamayo (2003), estuvo representado por el conglomerado de elementos que formaron parte de un mismo objeto, los cuales fueron sometidos a la investigación de acuerdo a los criterios y objetivos del investigador. La población fue de 967 usuarios del Distrito de Yurimaguas, 2023.

Criterios de selección

Inclusión

- ✓ Usuarios de la zona urbana
- ✓ Usuarios entre los 18 y 65 años

Exclusión

- ✓ Usuarios de la zona rural
- ✓ Usuarios entre menores 18 y mayores de 65 años

3.3.2. Muestra

Se consideró como la determinación de los elementos que finalmente son elegidos para la recopilación de información pertinente que ayudó a esclarecer los resultados de acuerdo a los objetivos emprendidos (Mejía, 2005).

Para ello, se aplicó el siguiente calculo estadístico de una muestra finita:

$$n = \frac{z^2 pqN}{E^2(N - 1) + z^2 pq}$$

$$\begin{aligned} Z &= 1,96 \\ E &= 0,05 \\ p &= 0,9 \\ q &= 0,1 \\ N &= 967 \end{aligned}$$

$$n = \frac{3,8416 * 0,09 * 967}{0,0025 * 966 + 0,34574}$$

$$n = \frac{334,334448}{2,76} = 121$$

La muestra estuvo conformada por 121 usuarios el distrito de Yurimaguas, 2023.

3.3.3. Muestreo:

Fue el probabilístico aleatorio simple, que según Gallardo (2017), cuando se optó por este tipo de muestreo, se trabajó con una parte de la totalidad de la cantidad poblacional.

3.3.4. Unidad de análisis:

Un usuario del distrito de Yurimaguas, 2023.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Se empleó la técnica de la encuesta. Según Baena (2017) permite la obtención de datos específicos de acuerdo a lo establecido dentro de los objetivos de relación al tema abordado, permitiendo el acceso a los datos requeridos para el análisis de resultados.

Instrumentos

El instrumento que se aplicó fue el cuestionario conceptualizado por Monje (2011), como el conglomerado de preguntas elaboradas cuidadosamente de acuerdo a la variable, con la finalidad de alimentar el procesamiento estadístico con datos verídicos.

Para la primera variable se utilizó un cuestionario conformado por 18 ítems, dividido en 5 dimensiones (Técnicos del ítem 1 - 4, sociales del ítem 5 - 8, económicos del ítem 9 - 12, legales del ítem 13 - 15 y monumentalidad del ítem 16 - 18) para conocer datos sobre el saneamiento físico legal de predios. La escala de medición es ordinal: 1= Totalmente en desacuerdo, 2= En desacuerdo, 3= Indiferente, 4= De acuerdo y 5= Totalmente de acuerdo, se midió en tres rangos: Bajo (18-42), Medio (43-66) y Alto (67-90). Para el cálculo de los rangos se utilizó la escala de Estanones, la misma que requirió el cálculo de la media, desviación estándar, punto máximo y mínimo.

Para la segunda variable se empleó un cuestionario elaborado con 15 ítems dividido en 2 dimensiones (Acondicionamiento territorial del ítem 1 - 9, planificación urbana sostenible del ítem 10 - 15) para recopilar datos sobre el desarrollo urbano. La escala de medición es ordinal: 1= Totalmente en desacuerdo, 2= En desacuerdo, 3= Indiferente, 4= De acuerdo y 5= Totalmente de acuerdo, la variable se midió en tres niveles o rangos: Bajo (15-35), Medio (36-55) y Alto (56-75). Para el cálculo de los rangos se utilizó la escala de Estanones, la misma que requirió el cálculo de la media, desviación estándar, punto máximo y mínimo.

Validez

Se determinó a través del juicio de expertos y el coeficiente de V de Aiken. Se contó con la revisión y opinión de 5 expertos, la misma que se resume a continuación:

Tabla 1

Validez

Variable	N.º	Especialidad	Promedio	Opinión
Saneamiento físico legal de predios	1	Metodólogo	3.61	Es adecuado, se recomienda su aplicación.
	2	Metodólogo	3.85	Es válido, puede ser aplicado.
	3	Especialista	4	Apto para su aplicación.
	4	Especialista	3.8	Apto para su aplicación
	5	Especialista	3.74	Apto para su aplicación
Desarrollo urbano	1	Metodólogo	3.64	Es adecuado, se recomienda su aplicación.
	2	metodólogo	3.78	Es válido, puede ser aplicado.
	3	Especialista	4	Apto para su aplicación.
	4	Especialista	3.6	Apto para su aplicación
	5	Especialista	3.64	Apto para su aplicación

Fuente: Elaboración propia

El criterio establecido para la V de Aiken es $V > 0.80$, al procesar los datos brindados por los expertos para el instrumento sobre el saneamiento físico legal de predios se obtuvo un valor de 0.93. Con respecto al instrumento del desarrollo urbano, se obtuvo un resultado de 0.92. Por tanto, los instrumentos se consideran válidos para la investigación.

Confiabilidad

Fue establecida con valores entre 0.7 hasta 1 de acuerdo al Alpha de Cronbach.

Según George & Marllery (2003) se considera como criterio válido los siguientes rangos

Coeficiente alfa >0.9 considerado excelente

Coeficiente alfa >0.8 considerado bueno

Coeficiente alfa >0.7 considerado aceptable

Coeficiente alfa >0.6 considerado cuestionable

Coeficiente alfa >0.5 considerado pobre

Coeficiente alfa <0.5 considerado inaceptable

Tabla 2

Confiabilidad

Variable	N° de ítems	Alpha de Cronbach
Saneamiento físico legal de predios	20	0.979
Desarrollo urbano	15	0.977

Fuente: Elaboración propia

Sobre el saneamiento físico legal de predios, tuvo una fiabilidad de 0,979, para el desarrollo urbano, fue de 0,977 por encontrarse superiores a 0,70 por lo que los instrumentos resultaron aplicables.

3.5. Procedimientos

Se analizó la realidad problemática, determinando así los problemas que se viene sucediendo en la institución, en ese sentido se solicitó la autorización a la institución Municipalidad Provincial de Alto Amazonas. Posteriormente a ellos se buscó información teórica para la descripción de las variables de estudio; después se elaboró dos cuestionarios para recolectar información de cada variable, dichos instrumentos pasaron un proceso de validez por medio de 5 expertos, obteniendo el coeficiente de V de Aiken aplicable; por otra parte para determinar la confiabilidad de los instrumentos se aplicó una prueba piloto de 20 encuestas que nos permitió la obtención del alfa de Cronbach > 0.9 ; lo cual se considera que el instrumento es aceptable. Posteriormente se aplicaron los instrumentos solicitando el consentimiento informado de cada participante. La información obtenida se pasó a una base de datos que se agrupó y procesó de acuerdo a cada objetivo, posterior a ello se realizaron las discusiones, conclusiones y recomendaciones.

3.6. Métodos de análisis de datos.

Para el análisis descriptivo de datos se utilizó los softwares SPSS versión 25 y Excel. Para el análisis inferencial se empleó el coeficiente de Estaciones que requiere para su cálculo las medidas de tendencia central como la media, la desviación estándar, el punto máximo y mínimo. Asimismo, para el análisis inferencial se utilizó la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov, debido a que la muestra fue mayor a 50 y para establecer si los datos recolectados tienen una distribución normal o no, lo que permitió determinar el uso del coeficiente Rho de Spearman para establecer la relación entre las variables, también se consideró el coeficiente de determinación. Los resultados fueron presentados en tablas y figuras.

3.7. Aspectos éticos

Se cumplieron principios éticos como la **autonomía**, mediante la cual se abrió la posibilidad de que todos los participantes puedan opinar de forma libre y emitir sus respuestas sin ser coaccionados, además el principio de **justicia**, consideró la entrega de las mismas posibilidades a todos los participantes sin ningún tipo de deterioro de sus derechos fundamentales; seguidamente se tiene al principio de **beneficencia**, porque el estudio principalmente buscó el beneficio de la organización mediante la entrega de estrategias necesarias que ayudaron a determinar las acciones correctivas pertinentes y finalmente al principio de **no maleficencia**, mediante el desarrollo cuidadoso de cada uno de los procedimientos para que estos no cause interferencias o problemas dentro del funcionamiento organizacional, **consentimiento informado**, ya que se tuvo el consentimiento de todos los participantes. Se destacó también el seguimiento óptimo de las indicaciones y precisiones establecidas por parte de la universidad para el desarrollo del proceso. Estuvo regulada por las pautas que establece la guía respectiva de la universidad donde se precisa emplear las normas APA. Así mismo se solicitó el consentimiento informado a las personas que participaron de la encuesta.

IV. RESULTADOS

4.1. Nivel de saneamiento físico legal de predios en el distrito de Yurimaguas - 2023

Tabla 3

Nivel de saneamiento físico legal de predios

Nivel	Rango	f	%
Bajo	18 – 42	32	27
Medio	43 – 66	68	56
Alto	67 - 90	21	17
	Total	121	100

Fuente: Elaboración propia. Cuestionario aplicado a usuarios en el distrito de Yurimaguas – 2023.

Interpretación:

En la tabla 3 se muestran los resultados luego del procedimiento de información recopilada de los usuarios en el distrito de Yurimaguas, donde reflejan la percepción que tiene con respecto al nivel de saneamiento físico legal de predios. Al respecto, la variable tiene un nivel bajo en 27 %, nivel medio en 56 % y alto en 17 %. Se estableció la hipótesis específica:

H_1 : El nivel del saneamiento físico legal de predios en el distrito de Yurimaguas - 2023, es alto.

Dado los resultados, el proceso del saneamiento físico legal de predios es considerado mayormente como medio, el cual conllevó al rechazo de la hipótesis.

4.2. Nivel de desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas, 2023

Tabla 4

Nivel de desarrollo urbano

Nivel	Rango	f	%
Bajo	15 – 35	36	30 %
Medio	36 – 55	61	50 %
Alto	56 - 75	24	20 %
	Total	121	100 %

Fuente: Elaboración propia. Cuestionario aplicado a usuarios en el distrito de Yurimaguas – 2023.

Interpretación

En la tabla 4 se muestran los resultados luego del procedimiento de información recopilada de los usuarios en el distrito de Yurimaguas, donde reflejan la percepción que tiene con respecto al nivel de desarrollo urbano. Al respecto, el nivel de la variable tiene un nivel bajo en 30 %, nivel medio en 50 % y alto en 20 %. Se estableció la hipótesis específica:

H₂: El nivel de desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas - 2023, es alto.

Dado los resultados, el desarrollo urbano es considerado mayormente como medio, el cual conllevó al rechazo de la hipótesis

4.3. Relación entre las dimensiones del saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas, 2023.

Tabla 5

Relación entre las dimensiones del saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano

			Técnicos	Sociales	Económicos	Legales	Monumentalidad	Desarrollo urbano
Rho de Spearman	Técnicos	Coeficiente de correlación	1,000	,918**	,895**	,958**	,951**	,953**
		Sig. (bilateral)	.	,000	,000	,000	,000	,000
		N	121	121	121	121	121	121
	Sociales	Coeficiente de correlación	,918**	1,000	,885**	,895**	,955**	,880**
		Sig. (bilateral)	,000	.	,000	,000	,000	,000
		N	121	121	121	121	121	121
	Económicos	Coeficiente de correlación	,895**	,885**	1,000	,900**	,919**	,873**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	.	,000	,000	,000
		N	121	121	121	121	121	121
	Legales	Coeficiente de correlación	,958**	,895**	,900**	1,000	,940**	,946**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	.	,000	,000
		N	121	121	121	121	121	121
	Monumentalidad	Coeficiente de correlación	,951**	,955**	,919**	,940**	1,000	,948**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	.	,000
		N	121	121	121	121	121	121
	Desarrollo urbano	Coeficiente de correlación	,953**	,880**	,873**	,946**	,948**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	,000	.
		N	121	121	121	121	121	121

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del SPSS V.25

Interpretación

Existe relación positiva significativa entre las dimensiones del saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano, ya que el Rho Spearman fue 0.873 y 0.880 (positiva alta) y 0.946, 0.948 y 0.953 (positiva muy alta) y un p-valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$), conllevando a la aceptación de la hipótesis de investigación.

4.4. Relación entre el saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas, 2023.

Tabla 6

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Saneamiento físico legal de predios	0,17	121	0,000
Desarrollo urbano	0,121	121	0,000

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Al observar que la muestra es superior a 50, se empleó el Kolmogorov-Smirnov^a. Siendo el $p = 0.000$ uno de las variables con significancia menor a 0.05, concretando que no existe una distribución no normal; por ello, la contrastación de hipótesis será por medio de Rho de Spearman.

Tabla 7*Relación entre el saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano*

		Saneamiento		
		físico legal de predios		Desarrollo urbano
Rho de Spearman	Saneamiento físico legal de predios	Coeficiente de correlación	1,000	,949**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	121	121
	Desarrollo urbano	Coeficiente de correlación	,949**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	121	121

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del SPSS V.25

Interpretación

En la investigación se plantearon las siguientes hipótesis:

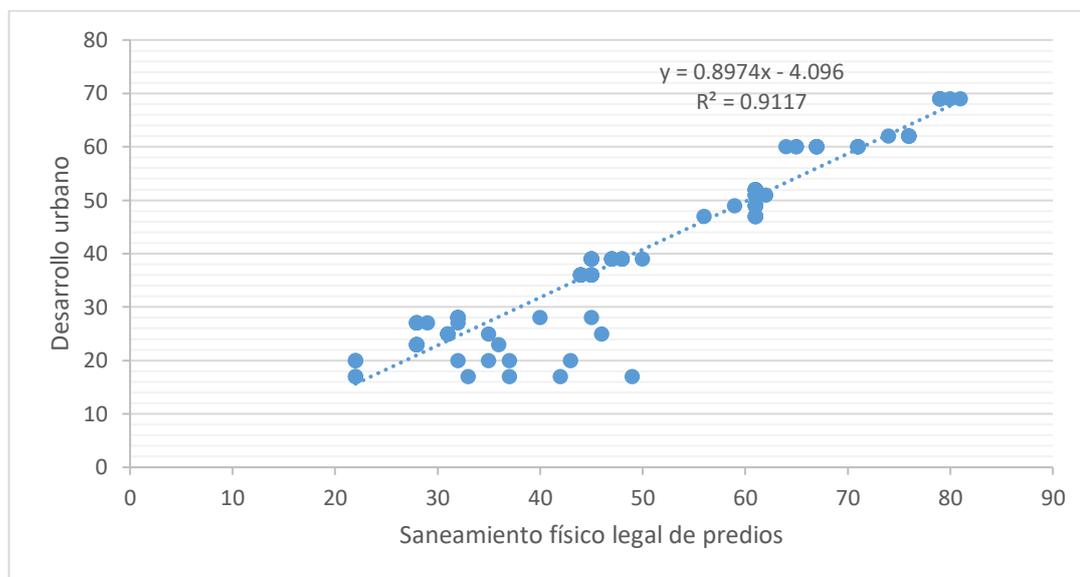
H_i: Existe relación significativa entre el saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas, 2023.

H_o: No existe relación significativa entre el saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas, 2023.

Existe relación entre el saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas - 2023, ya que el Rho Spearman fue 0.949 (positiva muy alta) y un p-valor igual a 0,000 (p-valor \leq 0.01), conllevando a la aceptación de la hipótesis de investigación.

Figura 1

Gráfica de dispersión (R^2)



Fuente: Elaboración propia a partir de las puntuaciones de la base de datos.

Interpretación

Asimismo, se calculó el coeficiente de determinación (R^2) igual a 0.9117, esto indica que el 91.17 % de variabilidad del saneamiento físico legal de predios en el distrito es explicada por el desarrollo urbano. La figura 1 representa la distribución de estos datos.

V. DISCUSIÓN

Luego del procesamiento de información recopilada mediante las encuestas a los usuarios, el nivel de saneamiento físico legal de predios tiene un nivel medio en 56 %, dichos resultados es debido a que gran parte de la población no tiene interés por titular sus predios puesto que lo considera como un trámite que puede esperar, aunado a esto, se destaca que dentro de la jurisdicción no se desarrollan campañas donde se incentive a las personas a inscribir sus predios a través de las entidades correspondientes, coincidiendo con Castillo-García (2020) y Gonzáles-Acuña et al. (2021) el desarrollo urbano muestra deficiencias en cuanto a su aplicabilidad, debido a que no se tienen en su totalidad predios ya formalizados, con deficientes políticas catastrales por parte de las entidades encargadas, estos resultados se debe a que no se cumplen a cabalidad las directivas en materia de formalización, no se cuenta con una base catastral actualizada y oportuna y con un número limitados de proyectos en la zona urbana en temas de saneamiento.

Asimismo, de acuerdo al Decreto Supremo N.º 019-2019-VIVIENDA (2019) define que, hace posible la regularización correspondiente de aquellos predios a través de la realización de un trámite específico, primero para acreditar la titularidad y luego para llevar a cabo las actividades de construcción, de modo que cada uno de estos procesos se realice de forma legal para su descripción respectiva. Por lo tanto, al ya pertenecer una jurisdicción municipal, ya tiene el acceso de cualquier transitorio documental o permisos, ante la requerida solicitud de licencia se tiene que tener la aprobación para poder construir más pisos, y así no estar en la informalidad de no cumplir con los instrumentos necesarios que ameniza un inicio de obra de mejoramiento de una vivienda. Ya que puede existir la paralización de obra o pagar una multa por incumplimiento de licencia de construcción, por lo tanto, es necesario cumplir las normativas, logrando la seguridad de que cumplen con lo necesario de poder acceder a una mejor obra.

Además, Ley N° 31318 (2021) mencionan que, las diversas disposiciones para facilitar el proceso de saneamiento de los predios corresponden a las estrategias del estado para regularizar la edificación y el tratamiento de diversos espacios que muchas veces son utilizados por personas inescrupulosas para fines ilícitos como fraudes, falsas donaciones, entre otros que puedan producirse cuando no se realiza el registro de la propiedad. De acuerdo a Ley N.º 31145 (2021), indica que, es importante tomar en cuenta las disposiciones estipuladas por parte del gobierno para determinar el proceso que deben seguir los propietarios para que estos puedan ser considerados de acuerdo a la categoría específica a las que pertenecen. Por consiguiente, la Ley N° 29415 (2010), determinó que las actividades de saneamiento son continuas y no pausan, para lo cual es necesario que se tomen en cuenta diversos aspectos como el desgaste de las edificaciones, los daños provocados por cuestiones naturales, entre otros que necesita ser tomados en cuenta al momento de realizar el saneamiento correspondiente.

Asimismo, el enfoque de los artículos aborda la importancia del crecimiento urbano ordenado, debido a que permite realizar actividades estratégicas donde se pueda analizar la densidad poblacional como también el reporte actualizado de predios que necesita ser formalizados para que de crecimiento se realice de forma ordenada. Por lo tanto, se debe tomar en cuenta los factores políticos y aplicabilidad de las normativas en temas del desarrollo urbano que incentive la formalización de los predios y por ende tener una mejor gestión de recaudación tributaria.

Por lo tanto, el nivel de desarrollo urbano tiene un nivel medio en 50 %, debido a que las condiciones y prestaciones que se brindan a la sociedad no sean las adecuadas; generando de esta forma atraso social y truncando las posibilidades de obtener un mayor nivel de desarrollo, coincidiendo con Soto-Caro y Escobar-Guéguen (2020), Silva (2022) y Heras-Gutiérrez et al. (2020) indican que, existen múltiples mecanismos de formalización que pueden intervenir en el desarrollo de una población dentro del ámbito urbano. Estos mecanismos establecidos no son aplicados en su totalidad y no se ve reflejada en todos los gobiernos locales, debido a la falta y actualización de sus planes

de catastro urbano, una política de crecimiento urbano, asimismo, el enfoque de los artículos aborda la importancia que la formalización correspondiente permite no solamente la generación de ingresos para las instituciones municipales por concepto de tributos, sino que además permite el ordenamiento de cada uno de los predios para propiciar el desarrollo ordenado.

En tanto, Tricarico y De Vidovich (2021) indica que, un adecuado planeamiento permitirá que el crecimiento urbano se convierta en una estrategia importante para la participación de los servicios públicos, al mismo tiempo permite saber con cuantas viviendas se establecen de manera formal y cuentan con el beneficio que el estado puede ofrecer; por lo tanto implica la integridad de aumentar una sociedad con propiedades inscritas bajo la formalidad de pertenecer a un país, donde ya en cualquier lugar se puede ubicar mediante un mapa digital, es por eso que los municipios hacen parte de una implementación de tecnología para un registro inmediato, de formar parte de una organización que se compromete de que el cambio de uso sea prioridad. También consideraron que el cambio de uso de viviendas es parte de estar en la formalidad de pertenencia a un establecimiento, de poder tener una ubicación registrada, como un certificado de que formas parte de esta integración social.

Por lo tanto, es importante realizar el registro respectivo de todos estos predios dentro de una base de datos que posteriormente es repartido por la alta jerarquía, para la determinación de las necesidades y la ampliación de la infraestructura respecto los servicios esenciales, de modo que se traduce principalmente en posibilidades de mejoramiento de la formalización de conseguir un mejor bienestar.

Además, existe relación positiva significativa entre las dimensiones del saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano ya que el Rho Spearman fue 0.873 y 0.880 (positiva alta) y 0.946, 0.948 y 0.953 (positiva muy alta) y un p-valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$), revelando que a mejor desarrollo de las dimensiones del saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano, coincidiendo con Valdebenito et al. (2023), Aguedi-Serali et

al. (2022), Guerrero-Morales et al. (2021) y Peresini (2020), debe existir una metodología donde se pueda ordenar los aspectos urbanos. Por otro lado, al Decreto supremo N.º 011-2010-Vivienda (2010) indica que, dentro de la normativa que involucra el saneamiento de los predios, se encuentran aquellos destinados para la realización de renovaciones dentro del sector urbano dentro de todo el territorio nacional. Por lo tanto, ya está afecto de contar con el beneficio de poder solicitar para una mejor infraestructura o renovación de su vivienda, porque tiene el acceso de contar con un documento establecido y legalizado, de conseguir mayor desarrollo y la implementación de verse en un mejor lugar. Asimismo, Decreto supremo N.º 007-2017-Vivienda (2017) indica que, el principal interés del estado a través de los procedimientos de saneamiento de los predios, debe ser promover la igualdad y el resguardo del cumplimiento a los derechos humanos para generar mejores condiciones enfocadas en el bienestar de la ciudadanía para atender las diversas necesidades. Tal como lo menciona Decreto supremo N.º 019-2017-Vivienda (2017) infiere que, los lineamientos de justicia y el respeto a la integridad de las personas deben estar en cada uno de los procesos de formalización, de modo que las funciones conformantes se lleven a cabo de forma específica cumpliendo los lineamientos determinados para el bienestar integral.

Estos mecanismos establecidos no son aplicados en su totalidad y no se ve reflejada en todos los gobiernos locales, debido a la carencia de planes de desarrollo urbano, planes de zonificación económica y ecológica. Asimismo, el enfoque de los artículos aborda la importancia que la formalización ayuda a que los predios tengan un ordenamiento adecuado de acuerdo al tipo de zona. Por lo tanto, es importante realizar el registro respectivo de todos estos predios y de acuerdo al tipo de zona poder establecer estrategias que permitan un adecuado desarrollo urbano.

Finalmente, existe relación positiva muy alta y significativa entre el saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas – 2023, ya que el Rho Spearman fue 0.949 (positiva muy alta) y un p-valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$), asimismo, el coeficiente

determinación ($R^2= 0.9117$), revela que el desarrollo urbano depende en 91.17% del saneamiento físico legal de predios, coincidiendo con Araujo (2022), Parsaee et al. (2019) y Marius-Profiroiu et al. (2020), deducen que el avanzado crecimiento territorial ha traído innumerables problemas asociados al desarrollo urbano, que pasan desde temas sociales hasta políticos, no se realiza el registro correspondientes y no se identifica los espacios adecuados para parques y jardines.

En tanto, la Resolución suprema N° 013-2022-Midagri (2022), establece que la posibilidad de regularizar la titularidad de los terrenos rústicos hasta permitir la inscripción del nuevo propietario en Registros Públicos, mediante la acreditación ante la entidad regional del uso y posesión de los terrenos por un plazo establecido. Además, el Decreto legislativo N.º 1280 (2016), deducen que, las actividades concordantes de brindar un mejor servicio del saneamiento de los predios, es necesario tomar en cuenta los diversos requisitos exigidos por parte de la autoridad competente, de modo que el proceso no se ha demorado, pena que se lleve a cabo dentro de un ámbito de flexibilidad bajo la cooperación de ambas partes; también se debe tomar en cuenta que esta normativa hace énfasis en el mejoramiento de los servicios básicos fundamentales para del desarrollo humano.

Asimismo, Decreto Supremo N.º 011-2010-VIVIENDA (2010), deduce que, son las Técnicos que involucra a todas aquellas disposiciones y normativas de carácter técnico que son utilizadas por parte de las entidades encargadas de realizar el saneamiento correspondiente de los predios, para lo cual deben considerar elementos fundamentales para la acreditación respectiva, dentro de los cuales se encuentra la verificación de aspectos como el nivel de deterioro de las edificaciones, la forma en cómo se utiliza la tierra, la emisión de contaminantes a la atmósfera, la antigüedad, entre otros que ayuden a garantizar de una u otra manera la seguridad. Además, Yue et al. (2019), mencionó que fue necesario la realización de un planeamiento adecuado sobre los aspectos urbanos, de modo que se pueda considerar la capacidad institucional para fomentar las normativas pertinentes que ayuden a la

generación de espacios adecuados y seguros, sin que esto signifique un problema para la tranquilidad de la ciudadanía.

Por otra parte es dar la prioridad de que puedan tener el acceso a la inscripción de gozar de los servicios públicos, donde ya pasa a formar parte de una ciudad, y ya deja de ser una vivienda dentro de un caserío o comunidad, de ser apartado de la ciudad, sino consta en la aparición de una vivienda formal, que cumple todo los requisitos necesarios de uno más en la lista, por lo tanto cada municipio debe de formar una organización que se sumen a que más viviendas puedan pasar a este cambio de uso, porque existe un beneficio por lo que hay exigencia, y al mismo tiempo los municipios deben de incentivar y apoyar como se puede conseguir los requisitos de participación.

Por otra parte el desarrollo urbano ayuda a conseguir implementar la formalidad de viviendas existentes, donde compete el estudio de las áreas que forman alrededor de pertenecer a una ciudad, donde tendrán el acceso de construir propiedades de mayor ampliación, con un mejor diseño, donde esto está a cargo de las estructuras urbanas quienes califican ciertos permisos para seguir avanzando, de esa manera se puede lograr un crecimiento y mejoramiento de seguir manteniendo un desarrollo sostenible donde formen parte de una integridad de participar con los problemas de un estado, lo cual prioriza un alcance de seguir conquistando oportunidades.

Asimismo, el enfoque de los artículos aborda la importancia de la aplicación de las políticas de urbanismo para un adecuado crecimiento ordenado de las ciudades, primando la priorización de proyectos urbanísticos que satisfaga las necesidades de la población. Por lo tanto, las autoridades están llamadas a plantear los lineamientos adecuados para generar un desarrollo urbano competente cumpliendo con las normativas de edificación y expansión urbana, de modo que no solamente se garantice crecimiento económico sino también la seguridad.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** Existe relación entre el saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas – 2023, asimismo, el coeficiente determinación ($R^2= 0.9117$), revela que el desarrollo urbano depende en 91.17% del saneamiento físico legal de predios.
- 6.2.** El nivel de saneamiento físico legal de predios tiene un nivel medio en 56 %, dichos resultados son debido a que gran parte de la población no tiene interés por titular sus predios puesto que lo considera como un trámite que puede esperar, aunado a esto, se destaca que dentro de la jurisdicción no se desarrollan campañas donde se incentive a las personas a inscribir sus predios a través de las entidades correspondientes.
- 6.3.** El nivel de desarrollo urbano tiene un nivel medio en 50 %, debido a que las condiciones y prestaciones que se brindan a la sociedad no sean las adecuadas; generando de esta forma atraso social y truncando las posibilidades de obtener un mayor nivel de desarrollo.
- 6.4.** Existe relación positiva significativa entre las dimensiones del saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano, indicando que, a un mejor desarrollo de las dimensiones del saneamiento físico legal de predios, mejor será la gestión del desarrollo urbano.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** Al jefe del área de catastro, desarrollar un adecuado control sobre los predios que poseen los ciudadanos, mediante la actualización del casco urbano, titulación de predios urbanos, facilidades para la inscripción y trámites legales de los predios ante la municipalidad.
- 7.2.** Al jefe del área de catastro, simplificar algunos procesos, pagos y requisitos en la formalización de los predios, como mecanismo para incentivar al poblador a que formalice sus predios, ayudando así a la municipalidad a tener mayores ingresos por conceptos de recaudación.
- 7.3.** Al gerente municipal, desarrollar campañas donde se incentive a las personas a inscribir sus predios a través de las entidades correspondientes con el objetivo que puedan contar con mayores beneficios en todos los aspectos.
- 7.4.** Al gerente del área de rentas, mayor ampliación de las amnistías tributarias con el objetivo que mayor parte de la población pague sus impuestos de sus predios registrados.

REFERENCIAS

- Aguedi-Serali, A., Durand-Sequeiros, M., Guerrero-García, A. (2022). Cultura ambiental en desarrollo urbano: Revisión sistemática de la literatura. *Revista multidisciplinar*, 6 (6), 830-852. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3573
- Agyemang, F., Silva, E., Poku-Boansi, M. (2019) Understanding the urban spatial structure of Sub-Saharan African cities using the case of urban development patterns of a Ghanaian city-region. *Habitat International*, 1 (1). <https://doi.org/10.1016/j.habitatint.2019.02.001>
- Aina, Y., Wafer, A., Ahmed, F., Alshuwaikhat, H. (2019). Top-down sustainable urban development? Urban governance transformation in Saudi Arabia, 1 (90), 272-281. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2019.03.003>
- Araujo-Aguirre, W. (2022). Factores de la política de vivienda y desarrollo urbano sostenible del Perú al 2030. *Quipukamayoc*, 30 (64), 53-61. <http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v30i64.24076>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. (3ª Ed). <https://n9.cl/dbo8>
- Campos-Delgado, N. (2019). El sistema de titulación y formalización de las posesiones y propiedades informales en el Perú. *Revista epistemía*, 2 (3). <https://doi.org/10.26495/re.v1i2.1122>
- Castillo-García, R. (2020). Hacia el desarrollo urbano sostenible de la megalópolis Lima Callao, Perú, al 2050. *Revista PAIDEIA XXI*, 1 (10). <https://doi.org/10.31381/paideia.v10i1.2980>
- Cohen, N., Gómez-Rojas, G. (2019). Metodología de la investigación, ¿para qué?: la producción de los datos y los diseños. *Teseo*, 2 (12). <https://doi.org/10.24215/18537863e122>
- Cosola-Justo, S. (2017). La teoría del derecho de propiedad y el ejercicio de la función notarial. *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 1 (47). <https://n9.cl/h07bi>

Decreto Legislativo N° 1280. Decreto legislativo que aprueba la ley marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento. (29 de diciembre de 2016). <https://n9.cl/pcw6o>

Decreto Supremo N° 014-2022-MIDAGRI. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31145 Ley de Saneamiento Físico Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales. (27 de julio de 2022). <https://n9.cl/4trkf>

Decreto Supremo N° 016-2021-Vivienda. Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA. (28 de agosto de 2021). <https://n9.cl/3p6es>

Decreto supremo N° 018-2017-Vivienda. Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Saneamiento 2017 – 2021. (25 de junio de 2017). <https://n9.cl/ukzna>

Decreto Supremo N° 019-2017-Vivienda. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento. (26 de junio de 2017). <https://n9.cl/gr80k>

Decreto supremo N° 007-2017-Vivienda. Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Saneamiento. (30 de marzo de 2017). <https://n9.cl/zncn2>

Decreto supremo N° 011-2010-Vivienda. Aprueban Reglamento de la Ley de Saneamiento Físico Legal de Predios Tugurizados con Fines de Renovación Urbana. (30 de octubre de 2010). <https://n9.cl/kx8nq>

Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA. Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. (10 de Julio del 2019). <https://n9.cl/fd7p6>

Diario Correo (2023). Alberto Otarola emprende viaje a Yurimaguas para impulsar los servicios sanitarios. Perú. <https://n9.cl/3hg87>

- Fioretti, C., Pertoldi, M., Busti, M., Van-Heerden, S. (2020). Handbook of Sustainable Urban Development Strategies. *Ideas Journal*, 1 (1). 10.2760/32842
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación*. Perú. <https://n9.cl/pb1f>
- Gómez, M. (2016). *Introducción a la Metodología de la investigación científica*. 1ª ed. Córdoba: brujas. <https://n9.cl/dqhmb>
- González-Acuña, V., Soto-Velásquez, M., Castillo-Torres, G., Guerrero-Orbegozo, J. (2021). Normas que vulneran el desarrollo urbano de nuestras ciudades. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5 (5). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.961
- Guerrero-Morales, J., Sampedro-Rosas, L., Ruz-Vargas, M. (2021). Análisis multicriterio para el desarrollo urbano en zonas costeras en un contexto de cambio climático: Caso en Acapulco, México. *Revista de Ciencias Ambientales*, 2 (55). <http://dx.doi.org/10.15359/rca.55-2.5>
- Heras-Gutiérrez, D., Adame-Martínez, S., Cadena-Vargas, E., Campos-Alanís, J. (2020). Sustentabilidad del desarrollo urbano en la Megalópolis de México: perspectiva desde el análisis espacial. *Economía, sociedad y territorio*, 62 (20). <https://doi.org/10.22136/est20201441>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ta ed.). McGraw-Hill. <https://n9.cl/2i4>
- Izzah-Khalid, N., Shaqirah-Sulaiman, N., y Saleena-Taip, F. (2020). Optimization of Electrolysis Parameters for Green Sanitation Chemicals Production Using Response Surface Methodology. *Revista Processes*, 7 (8). <https://doi.org/10.3390/pr8070792>
- Ley N° 29415. Ley de Saneamiento Físico Legal de Predios Tugurizados con fines de Renovación Urbana. (31 de diciembre de 2010). <https://n9.cl/29qu9>
- Ley N° 31313. Ley de desarrollo urbano sostenible (21 de julio del 2021), <https://n9.cl/w3sda>

- Ley N° 31318. Ley que regula el saneamiento físico-legal de los bienes inmuebles del sector educación destinados a instituciones educativas públicas. (5 de agosto del 2021). <https://n9.cl/nl9hq>
- Ley N° 31145. Ley de saneamiento físico-legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales. (27 de marzo del 2021). <https://n9.cl/4j0s7>
- Leyk, S., Uhlna, J., Gutmann, M. (2020). Two centuries of settlement and urban development in the United States. *ScienceAdvances*, 6 (30). 10.1126/sciadv.aba2937
- Li, J., Ouyang, X., Zhu, X. (2021). Land space simulation of urban agglomerations from the perspective of the symbiosis of urban development and ecological protection: A case study of Changsha-Zhuzhou-Xiangtan urban agglomeration. *Ecological Indicators*, 1 (126). <https://doi.org/10.1016/j.ecolind.2021.107669>
- Marín-Rodríguez, J. (2019). Análisis comparativo de la anticresis en el código civil del Ecuador y los recientes códigos civiles de Argentina y de Brasil. *Revista dominio de las ciencias*, 1 (5). <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v5i2.1104>
- Marius-Profiroiou, C., Alexandru-Bodislav, D., Burlacu, S., Radulescu, C. (2020) Challenges of Sustainable Urban Development in the Context of Population Growth. *European Journal of sustainable development*, 3 (9). <https://doi.org/10.14207/ejsd.2020.v9n3p51>
- Meng, C., Du, X., Ren, Y., Shen, L., Cheng, G., Wang, J. (2020). Sustainable urban development: An examination of literature evolution on urban carrying capacity in the Chinese context. *Journal of Cleaner Production*, 1 (277). <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.122802>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., R., Palacios, J., J. y Romero, H., E. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa – Cualitativa y redacción de la tesis*. (5ª). Edición. Bogotá: Ediciones de la U. <https://n9.cl/619br>
- Owusu-Ansah, B. & Chigbu-Eugene, U. (2020). The Nexus between Peri-Urban Transformation and Customary Land Rights Disputes: Effects on Peri-

- Urban Development in Trede, Ghana. *Land* 9 (6), 187. <https://doi.org/10.3390/land9060187>
- Pan, H., Page, J., Zhang, L., Ferreira, C., Jonsson, E., Nasstrom, H., Destouni, G., Deal, B., Kalantari, Z. (2019). Understanding interactions between urban development policies and GHG emissions: A case study in Stockholm Region. *Ambiol*, 1 (49). <https://doi.org/10.1007/s13280-019-01290-y>
- Parsaee, M., Mastani-Joybari, M., Mirzaei, P., Haghghat, F. (2019). Urban heat island, urban climate maps and urban development policies and action plans. *Environmental Technology & Innovation*, 1 (14). <https://doi.org/10.1016/j.eti.2019.100341>
- Pascale, R. (1998). *Teoría del Riesgo*. Universidad de la República, Uruguay. <https://n9.cl/uj5vil>
- Peresini, N. (2020). Las agendas internacionales y el desarrollo urbano local. Una revisión por los modelos de planificación e instrumentos adoptados por la gestión urbana local en Córdoba, Argentina (1983-2019). *Revista de geografía Norte Grande*, 1 (77). <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022020000300071>
- Ragheb, A. Aly, R., Ahmed, G. (2022). Toward sustainable urban development of historical cities: Case study of Fouh City, Egypt. *Ain Shams Engineering Journal*, 1 (13). <https://doi.org/10.1016/j.asej.2021.06.006>
- Robinson, J. & Attuyer, K. (2020). Extracting Value, London Style: Revisiting the Role of the State in Urban Development. *International Journal of Urban and Regional Research*, 1 (45). <https://doi.org/10.1111/1468-2427.12962>
- Robinson, J., Harrison, P., Shen, J., Wu, F. (2021). Financing urban development, three business models: Johannesburg, Shanghai and London. *Progress in Planning*, 1 (154). <https://doi.org/10.1016/j.progress.2020.100513>
- Sarbu, R., Alpopi, C., Burlacu, S. Diaconu, S. (2021). Sustainable Urban Development in the Context of Globalization and the Health Crisis Caused by the Covid-19 Pandemic. *The 20th International Scientific Conference*

Globalization and its Socio-Economic Consequences 2020, 92 (4).
<https://doi.org/10.1051/shsconf/20219201043>

Soto-Caro, M. y Escobar-Guéguen, A. (2020). El rol del espacio público en el desarrollo urbano resiliente desde una perspectiva de la niñez: el caso de los cerros de Valparaíso, Chile. *Revista de urbanismo*, 1 (43).
<http://dx.doi.org/https://doi.org/10.5354/0717-5051.2020.56342>

Tricarico, L. y De Vidovich, L. (2021). Proximity and post-COVID-19 urban development: Reflections from Milan, Italy. *Journal of Urban Management*, 3 (10). <https://doi.org/10.1016/j.jum.2021.03.005>

UNESCO (2021). *Leveraging Culture and Creativity for Sustainable Urban Development and Inclusive Growth*. Cities, Culture, Creativity.
<https://doi.org/10.1596/35621>

Valdebenito, R., Angelini, F., Schmitt, C. (2023). Desarrollo de instrumentos para estudiar el impacto en salud de las transformaciones urbanas en contextos de elevada vulnerabilidad: el estudio RUCAS. *Saúde Pública*, 39 (4).
<https://doi.org/10.1590/0102-311XES148322>

Wang, H., Qin, F., Xu, C., Li, B., Guo, L., Wang, Z. (2021). Evaluating the suitability of urban development land with a Geodetector. *Ecological Indicators*, 1 (13).
<https://doi.org/10.1016/j.ecolind.2021.107339>

Wolff, C., Nikolettopoulos, T., Hinkel, J., Vafeidis, A. (2020). Future urban development exacerbates coastal exposure in the Mediterranean. *Scientific Reports*, 1 (1). <https://doi.org/10.1038/s41598-020-70928-9>

Yue, W., Qiu, S., Xu, H., Xu, L., Zhang, L. (2019). Polycentric urban development and urban thermal environment: A case of Hangzhou, China. *Landscape and Urban Planning*, 1 (189).
<https://doi.org/10.1016/j.landurbplan.2019.04.008>

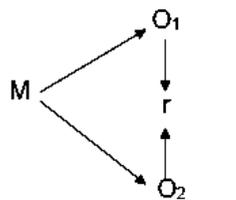
ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Saneamiento físico legal de predios	Es la etapa inicial a cargo de las municipalidades provinciales mediante la cual los poseedores de los predios que se ubican en las áreas de tratamiento buscan regularizar o formalizar su propiedad, previo empadronamiento, verificación y calificación de la situación de los predios y, de ser el caso, la situación de los poseedores. (Decreto Supremo N° 011-2010-VIVIENDA)	Se medirá a través de sus dimensiones e indicadores.	Técnicos	Características del trazado urbano Grado de deterioro de edificio Características ambientales Antigüedad de las estructuras	Ordinal
			Sociales	Características socioeconómicas de la población Condiciones socioeconómicas Ubicación accesible y comercial Condiciones de hacinamiento	
			Económicos	Valor económico Documentación formal Ubicación del predio depreciaciones	
			Legales	Propiedad y tenencia Límites prediales Documentos sustentatorios	
			Monumentalidad	Identificación de los predios Características de los predios Impuestos	
Desarrollo urbano	Es aquel que orienta el desarrollo de ciudades y centros poblados para ser sostenibles, accesibles, inclusivos, competitivos, justos, diversos y generadores de oportunidades para toda la ciudadanía, promoviendo la integración y el crecimiento ordenado, procurando la creación de un hábitat seguro y saludable con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes (Ley N° 31313)	Se medirá a través de sus dimensiones e indicadores.	Acondicionamiento territorial	Recursos naturales e intervenciones en el territorio Armonía con las actividades económicas y el ambiente Planificación económica Áreas verdes Convivencia con el medio ambiente Intervención de la población en el cuidado Políticas Planes de trabajo Acciones políticas y administrativa	Ordinal
			Planificación urbana sostenible	Cronograma de actividades Proyectos Conocimiento de proyectos Programas de desarrollo urbano Acciones políticas Acciones administrativas	

Anexo 2: Matriz de consistencia

Título: Saneamiento físico legal y desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas - 2023

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p>problema general ¿Cuál es la relación entre el saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas - 2023?</p> <p>Problemas específicos ¿Cuál es el nivel de saneamiento físico legal de predios en el distrito de Yurimaguas - 2023? ¿Cuál es el nivel de desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas - 2023? ¿Cuál es la relación entre las dimensiones del saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas - 2023?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre el saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas – 2023</p> <p>Objetivos específicos i), medir el nivel de saneamiento físico legal de predios en el distrito de Yurimaguas - 2023. ii), identificar el nivel de desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas - 2023. iii), estimar la relación entre las dimensiones del saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas - 2023.</p>	<p>Hipótesis general Existe relación significativa entre el saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas - 2023.</p> <p>Hipótesis específicas i), H₁: El nivel de saneamiento físico legal de predios en el distrito de Yurimaguas - 2023, es alto. ii), H₂: El nivel de desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas - 2023, es alto. iii), H₃: Existe relación significativa entre las dimensiones del saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas - 2023.</p>	<p>Técnica Encuesta Instrumento Cuestionario</p>
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones	
<p>Diseño No experimental</p>  <p>M = Muestra O1 = Saneamiento físico legal de predios O2 = Desarrollo urbano r = Relación entre ambas variables</p>	<p>Población y muestra</p> <p>Población: 967 contribuyentes del distrito de Yurimaguas</p> <p>Muestra: 121 contribuyentes del distrito de Yurimaguas</p>	Variables	Dimensiones
		Saneamiento físico legal de predios	Desarrollo urbano
			Económicos
			Legales
			Monumentalidad
			Acondicionamiento territorial
			Planificación urbana sostenible

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

Cuestionario: Saneamiento físico legal de predios

Datos generales:

N° de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

Estimado (a) amigo (a) a continuación se le presenta un conjunto de preguntas que debe responder de acuerdo a su percepción o vivencia, las cuales serán utilizadas en un proceso de investigación, que tiene como finalidad identificar el nivel de saneamiento físico legal de predios.

Instrucciones:

Marque con una X la opción acorde a lo que piensa, para cada una de las siguientes interrogantes. Recuerde que sus respuestas son resultado de su apreciación personal, además, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad. Por último, considere la siguiente escala de medición:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

N°	ÍTEMS	Criterios				
		1	2	3	4	5
	Técnicos					
01	Su predio cuenta con las características del trazado urbano					
02	Considera que sus edificaciones no tienen un alto grado de deterioro					
03	Las características ambientales de su predio son adecuadas					
04	Sus edificaciones aún están dentro de la antigüedad permitida en construcción					

Sociales					
05	Su predio está acorde a sus características socioeconómicas				
06	Sus condiciones socioeconómicas le han permitido tener este tipo de predio				
07	Su predio se ubica en una zona accesible y comercial				
08	Su predio está en condiciones de hacinamiento				
Económicos					
09	Su predio tiene mayor valor económico producto del mejoramiento de los servicios básicos				
10	Su predio aun no cuenta con documentación formal				
11	Considera que su predio por la ubicación tiene un alto valor económico				
12	Considera que su predio sufre depreciación debido a la ubicación				
Legales					
13	Su predio es de su propiedad y tenencia				
14	Conoce a cabalidad los limites prediales de su terreno				
15	Cuenta con documentos legales sustentatorios de su predio				
Monumentalidad					
16	Tiene identificado las características (tamaños, linderos) de su predio				
17	Tiene identificado sus características y el estado de conservación				
18	Paga algún tipo de impuesto de acuerdo a la condición de su predio				

Cuestionario: Desarrollo urbano

Datos generales:

N° de cuestionario:

Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

Estimado (a) amigo (a) a continuación se le presenta un conjunto de preguntas que debe responder de acuerdo a su percepción o vivencia, las cuales serán utilizadas en un proceso de investigación, que tiene como finalidad identificar el nivel de desarrollo urbano.

Instrucciones:

Marque con una X la opción acorde a lo que piensa, para cada una de las siguientes interrogantes. Recuerde que sus respuestas son resultado de su apreciación personal, además, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad. Por último, considere la siguiente escala de medición:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

N°	Criterios de evaluación	Opciones de respuesta				
		1	2	3	4	5
Acondicionamiento territorial						
1	El distrito cuenta con los recursos naturales importantes para el desarrollo urbano					
2	Existe una armonía con las actividades económicas y el ambiente					
3	Existe una adecuada planificación económica y ecológica por parte de la municipalidad					
4	Se cuenta con áreas verdes dentro del distrito					
5	La población convive en armonía con el medio ambiente					

6	La población ayuda al cuidado de las áreas verdes dentro de la ciudad					
7	Se cuenta con políticas para un adecuado desarrollo urbano					
8	Se cuenta con planes de trabajo para un adecuado Desarrollo urbano					
9	La municipalidad toma acciones políticas administrativas para un adecuado desarrollo urbano					
Planificación urbana sostenible						
10	Se cuenta con un cronograma de actividades de desarrollado urbano					
11	Como poblador ayuda en los proyectos de desarrollo urbano dentro del distrito					
12	Tiene conocimiento de todos los proyectos u obras que se ejecutan en el distrito.					
13	Se cuenta con programas que ayudan a un mejor desarrollo urbano					
14	Las acciones políticas de las autoridades locales han llevado a un mejor Desarrollo urbano					
15	Las acciones administrativas municipales han llevado a un mejor desarrollo urbano de la ciudad					

Anexo 4: Consentimiento y/o asentimiento informado



Consentimiento informado

Título de la investigación: Saneamiento físico legal de predios y desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas – 2023

Investigadora: Castro López Katheryn Alondra

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Saneamiento físico legal de predios y desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas – 2023", cuyo objetivo es determinar la relación entre el saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas – 2023. Esta investigación es desarrollada por la estudiante de Posgrado del Programa Académico de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus Tarapoto, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

Describir el impacto del problema de la investigación.

Este estudio permite la recopilación de datos sobre la problemática en torno a las actividades implicadas dentro del proceso de saneamiento, al mismo tiempo que busca medir la relación con el desarrollo urbano para así definir hipótesis y posibles soluciones al respecto

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Saneamiento físico legal de predios y desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas – 2023"
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el frontis de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

*Obligatorio a partir de 18 años



Participación voluntaria (principio de autonomía): Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación si no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la investigadora: Castro López Katheryn Alondra, email: joselinne110516@outlook.com y docente asesor: Encomenderos Bancallán Ivo Martín, email: iencomenderos@ucvvirtual.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Firma:

Nombre y apellidos: MIRLA GUTIERREZ ANDRADE

Fecha y hora: 16-06-2023 - 3:05 pm

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

*Obligatorio a partir de 18 años

Consentimiento informado

Título de la investigación: Saneamiento físico legal de predios y desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas – 2023

Investigadora: Castro López Katheryn Alondra

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Saneamiento físico legal de predios y desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas – 2023", cuyo objetivo es determinar la relación entre el saneamiento físico legal de predios y el desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas – 2023. Esta investigación es desarrollada por la estudiante de Posgrado del Programa Académico de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus Tarapoto, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

Describir el impacto del problema de la investigación.

Este estudio permite la recopilación de datos sobre la problemática en torno a las actividades implicadas dentro del proceso de saneamiento, al mismo tiempo que busca medir la relación con el desarrollo urbano para así definir hipótesis y posibles soluciones al respecto

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Saneamiento físico legal de predios y desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas – 2023"
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el frontis de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía): Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación si no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad, Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la investigadora: Castro López Katheryn Alondra, email: joselinne110516@outlook.com y docente asesor: Encomenderos Bancallán Ivo Martín, email: lencomenderos@ucvvirtual.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Firma:

Nombre y apellidos: Janina Bautista Paima Vasquez

Fecha y hora: 19-06-2023 Hora: 07:13 pm

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

***Obligatorio a partir de 18 años**

Anexo 5: Validación de los instrumentos de investigación

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	TÉCNICOS	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Su predio cuenta con las características del trazado urbano				X				X				X	
02	Considera que sus edificaciones no tienen un alto grado de deterioro			X				X				X		
03	Las características ambientales de su predio son adecuadas				X			X				X		
04	Sus edificaciones aún están dentro de la antigüedad permitida en construcción				X			X				X		
Nº	SOCIALES													
01	Su predio está acorde a sus características socioeconómicas			X				X				X		
02	Sus condiciones socioeconómicas le han permitido tener este tipo de predio			X				X				X		
03	Su predio se ubica en una zona accesible y comercial				X			X				X		

04	Su predio está en condiciones de hacinamiento				X				X				X
Nº	ECONÓMICOS												
01	Su predio tiene mayor valor económico producto del mejoramiento de los servicios básicos				X				X				X
02	Su predio aun no cuenta con documentación formal				X				X				X
03	Considera que su predio por la ubicación tiene un alto valor económico			X				X				X	
04	Considera que su predio sufre depreciación debido a la ubicación			X				X				X	
Nº	LEGALES												
01	Su predio es de su propiedad y tenencia				X				X			X	
02	Conoce a cabalidad los limites prediales de su terreno				X			X					X
03	Cuenta con documentos legales sustentatorios de su predio			X				X					X
04	MONUMENTALIDAD												
05	Tiene identificado las características (tamaños, linderos) de su predio				X				X				X
06	Tiene identificado sus características y el estado de conservación				X				X			X	
07	Paga algún tipo de impuesto de acuerdo a la condición de su predio			X					X				X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguno

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador. **Sánchez Dávila Keller DNI: 41997504**

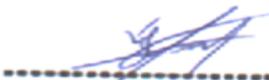
Especialidad del validador (a): **Metodólogo**

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Dr. Keller Sánchez Dávila
DOCENTE POS GRADO

Tarapoto, 01 de junio de 2023

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	TÉCNICOS	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Su predio cuenta con las características del trazado urbano				X				X				X	
02	Considera que sus edificaciones no tienen un alto grado de deterioro			X				X				X		
03	Las características ambientales de su predio son adecuadas				X				X				X	
04	Sus edificaciones aún están dentro de la antigüedad permitida en construcción			X					X			X		
Nº	SOCIALES													
01	Su predio está acorde a sus características socioeconómicas				X				X				X	
02	Sus condiciones socioeconómicas le han permitido tener este tipo de predio				X				X				X	
03	Su predio se ubica en una zona accesible y comercial				X				X				X	
04	Su predio está en condiciones de hacinamiento				X				X				X	
Nº	ECONÓMICOS													
01	Su predio tiene mayor valor económico producto del mejoramiento de los servicios básicos				X				X				X	

02	Su predio aun no cuenta con documentación formal				X				X				X	
03	Considera que su predio por la ubicación tiene un alto valor económico				X				X				X	
04	Considera que su predio sufre depreciación debido a la ubicación			X				X				X		
Nº	LEGALES													
01	Su predio es de su propiedad y tenencia				X				X				X	
02	Conoce a cabalidad los limites prediales de su terreno				X				X				X	
03	Cuenta con documentos legales sustentatorios de su predio				X				X				X	
04	MONUMENTALIDAD													
05	Tiene identificado las características (tamaños, linderos) de su predio				X				X				X	
06	Tiene identificado sus características y el estado de conservación				X				X				X	
07	Paga algún tipo de impuesto de acuerdo a la condición de su predio				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento si cumple los requisitos exigidos.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. MSc. Segundo Saul Rodriguez Mendoza. DNI: 01148240

Especialidad del validador (a): En gestión empresarial, Docente en proyecto de investigación y desarrollo del proyecto

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Tarapoto 01 de junio de 2023



Msc. Segundo Saúl Rodríguez Mendoza
REGUC N° 07007
GLAD - PERÚ

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	El distrito cuenta con los recursos naturales importantes para el desarrollo urbano			X			X				X			
02	Existe una armonía con las actividades económicas y el ambiente			X			X				X			
03	Existe una adecuada planificación económica y ecológica por parte de la municipalidad				X			X				X		
04	Se cuenta con áreas verdes dentro del distrito				X			X				X		
05	La población convive en armonía con el medio ambiente				X			X				X		
06	La población ayuda al cuidado de las áreas verdes dentro de la ciudad				X			X				X		
07	Se cuenta con políticas para un adecuado desarrollo urbano				X			X				X		
08	Se cuenta con planes de trabajo para un adecuado Desarrollo urbano				X			X				X		
09	La municipalidad toma acciones políticas administrativas para un adecuado desarrollo urbano				X			X				X		

Nº	PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE												
01	Se cuenta con un cronograma de actividades de desarrollado urbano			X				X					X
02	Como poblador ayuda en los proyectos de desarrollo urbano dentro del distrito				X				X				X
03	Tiene conocimiento de todos los proyectos u obras que se ejecutan en el distrito.			X					X			X	
04	Se cuenta con programas que ayudan a un mejor desarrollo urbano				X				X				X
05	Las acciones políticas de las autoridades locales han llevado a un mejor Desarrollo urbano				X				X				X
06	Las acciones administrativas municipales han llevado a un mejor desarrollo urbano de la ciudad				X				X				X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento si cumple los requisitos exigidos _

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. MSc. Segundo Saul Rodriguez Mendoza. DNI: 01148240

Especialidad del validador (a) En gestión empresarial, Docente en proyecto de investigación y desarrollo del proyecto

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Tarapoto 01 de junio de 2023



MSc. Segundo Saul Rodriguez Mendoza
REGUC N° 07097
CLAD - PERÚ

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	El distrito cuenta con los recursos naturales importantes para el desarrollo urbano				X			X				X		
02	Existe una armonía con las actividades económicas y el ambiente				X			X				X		
03	Existe una adecuada planificación económica y ecológica por parte de la municipalidad				X				X				X	
04	Se cuenta con áreas verdes dentro del distrito			X					X				X	
05	La población convive en armonía con el medio ambiente			X					X				X	
06	La población ayuda al cuidado de las áreas verdes dentro de la ciudad				X				X				X	
07	Se cuenta con políticas para un adecuado desarrollo urbano				X			X				X		
08	Se cuenta con planes de trabajo para un adecuado Desarrollo urbano				X			X					X	
09	La municipalidad toma acciones políticas administrativas para un adecuado desarrollo urbano			X					X				X	

Nº	PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE												
01	Se cuenta con un cronograma de actividades de desarrollado urbano			X					X				X
02	Como poblador ayuda en los proyectos de desarrollo urbano dentro del distrito				X				X				X
03	Tiene conocimiento de todos los proyectos u obras que se ejecutan en el distrito.				X			X				X	
04	Se cuenta con programas que ayudan a un mejor desarrollo urbano				X			X				X	
05	Las acciones políticas de las autoridades locales han llevado a un mejor Desarrollo urbano				X				X				X
06	Las acciones administrativas municipales han llevado a un mejor desarrollo urbano de la ciudad			X					X				X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalment e de acuerdo
1	2	3	4	5

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguno

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. **Sánchez Dávila Keller** **DNI: 41997504**

Especialidad del validador (a): Metodólogo

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Tarapoto, 01 de junio de 2023



Dr. Keller Sánchez Dávila
DOCENTE POS GRADO

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	TÉCNICOS	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Su predio cuenta con las características del trazado urbano				X				X				X	
02	Considera que sus edificaciones no tienen un alto grado de deterioro				X				X				X	
03	Las características ambientales de su predio son adecuadas				X				X				X	
04	Sus edificaciones aún están dentro de la antigüedad permitida en construcción				X				X				X	
Nº	SOCIALES													
01	Su predio está acorde a sus características socioeconómicas				X				X				X	
02	Sus condiciones socioeconómicas le han permitido tener este tipo de predio				X				X				X	
03	Su predio se ubica en una zona accesible y comercial				X				X				X	
04	Su predio está en condiciones de hacinamiento				X				X				X	
Nº	ECONÓMICOS													

01	Su predio tiene mayor valor económico producto del mejoramiento de los servicios básicos				X				X				X	
02	Su predio aun no cuenta con documentación formal				X				X				X	
03	Considera que su predio por la ubicación tiene un alto valor económico				X				X				X	
04	Considera que su predio sufre depreciación debido a la ubicación				X				X				X	
Nº	LEGALES													
01	Su predio es de su propiedad y tenencia				X				X				X	
02	Conoce a cabalidad los limites prediales de su terreno				X				X				X	
03	Cuenta con documentos legales sustentatorios de su predio				X				X				X	
04	MONUMENTALIDAD													
05	Tiene identificado las características (tamaños, linderos) de su predio				X				X				X	
06	Tiene identificado sus características y el estado de conservación				X				X				X	
07	Paga algún tipo de impuesto de acuerdo a la condición de su predio				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Observaciones (precisar si hay suficiencia): INSTRUMENTO COHERENTE Y APLICABLE

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. TORRES RIOS CÉSAR AUGUSTO **DNI:** 46252324

Especialidad del validador (a): MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Tarapoto, 01 de junio de 2023



Mg. Cesar Augusto Torres Rios
 CCPSM N° Mat. 19-2154

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	El distrito cuenta con los recursos naturales importantes para el desarrollo urbano				x				x				x	
02	Existe una armonía con las actividades económicas y el ambiente				x				x				x	
03	Existe una adecuada planificación económica y ecológica por parte de la municipalidad				x				x				x	
04	Se cuenta con áreas verdes dentro del distrito				x				x				x	
05	La población convive en armonía con el medio ambiente				x				x				x	
06	La población ayuda al cuidado de las áreas verdes dentro de la ciudad				x				x				x	
07	Se cuenta con políticas para un adecuado desarrollo urbano				x				x				x	
08	Se cuenta con planes de trabajo para un adecuado Desarrollo urbano				x				x				x	
09	La municipalidad toma acciones políticas administrativas para un adecuado desarrollo urbano				x				x				x	

Nº	PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE												
01	Se cuenta con un cronograma de actividades de desarrollado urbano			X				X				X	
02	Como poblador ayuda en los proyectos de desarrollo urbano dentro del distrito			X				X				X	
03	Tiene conocimiento de todos los proyectos u obras que se ejecutan en el distrito.			X				X				X	
04	Se cuenta con programas que ayudan a un mejor desarrollo urbano			X				X				X	
05	Las acciones políticas de las autoridades locales han llevado a un mejor Desarrollo urbano			X				X				X	
06	Las acciones administrativas municipales han llevado a un mejor desarrollo urbano de la ciudad			x				x				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Observaciones (precisar si hay suficiencia): INSTRUMENTO COHERENTE Y APLICABLE

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. TORRES RIOS CÉSAR AUGUSTO **DNI:** 46252324

Especialidad del validador (a): MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Tarapoto, 01 de junio de 2023



Mg. Cesar Augusto Torres Rios
CCPSM N° Mat. 19-2154

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Saneamiento físico legal de predios

Nº	TÉCNICOS	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Su predio cuenta con las características del trazado urbano				X			X					X	
02	Considera que sus edificaciones no tienen un alto grado de deterioro				X			X					X	
03	Las características ambientales de su predio son adecuadas				X			X					X	
04	Sus edificaciones aún están dentro de la antigüedad permitida en construcción				X			X					X	
Nº	SOCIALES													
01	Su predio está acorde a sus características socioeconómicas				X			X					X	
02	Sus condiciones socioeconómicas le han permitido tener este tipo de predio				X			X					X	
03	Su predio se ubica en una zona accesible y comercial				X			X					X	
04	Su predio está en condiciones de hacinamiento				X			X					X	
Nº	ECONÓMICOS													

01	Su predio tiene mayor valor económico producto del mejoramiento de los servicios básicos				X				X				X	
02	Su predio aún no cuenta con documentación formal				X				X				X	
03	Considera que su predio por la ubicación tiene un alto valor económico				X				X				X	
04	Considera que su predio sufre depreciación debido a la ubicación				X				X				X	
Nº	LEGALES													
01	Su predio es de su propiedad y tenencia				X				X				X	
02	Conoce a cabalidad los límites prediales de su terreno				X				X				X	
03	Cuenta con documentos legales sustentatorios de su predio				X				X				X	
04	MONUMENTALIDAD													
05	Tiene identificado las características (tamaños, linderos) de su predio				X				X				X	
06	Tiene identificado sus características y el estado de conservación				X				X				X	
07	Paga algún tipo de impuesto de acuerdo a la condición de su predio				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Cappillo Torres, Julio Cesar **DNI:** 00966459

Especialidad del validador (a): Magister en Gestión Publica

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido



.....
Mg. Julio César Cappillo Torre
REGUC N° 07736
CLAD-PERÚ

Tarapoto, 01 de junio de 2023

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Desarrollo urbano

Nº	ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	El distrito cuenta con los recursos naturales importantes para el desarrollo urbano				X			X				X		
02	Existe una armonía con las actividades económicas y el ambiente				X			X				X		
03	Existe una adecuada planificación económica y ecológica por parte de la municipalidad				X			X				X		
04	Se cuenta con áreas verdes dentro del distrito				X			X				X		
05	La población convive en armonía con el medio ambiente				X			X				X		
06	La población ayuda al cuidado de las áreas verdes dentro de la ciudad				X			X				X		
07	Se cuenta con políticas para un adecuado desarrollo urbano				X			X				X		
08	Se cuenta con planes de trabajo para un adecuado Desarrollo urbano				X			X				X		

09	La municipalidad toma acciones políticas administrativas para un adecuado desarrollo urbano				X				X				X		
Nº	PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE														
01	Se cuenta con un cronograma de actividades de desarrollado urbano				X				X					X	
02	Como poblador ayuda en los proyectos de desarrollo urbano dentro del distrito				X				X					X	
03	Tiene conocimiento de todos los proyectos u obras que se ejecutan en el distrito.				X				X					X	
04	Se cuenta con programas que ayudan a un mejor desarrollo urbano				X				X					X	
05	Las acciones políticas de las autoridades locales han llevado a un mejor Desarrollo urbano				X				X					X	
06	Las acciones administrativas municipales han llevado a un mejor desarrollo urbano de la ciudad				X				X					X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalment e de acuerdo
1	2	3	4	5

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Cappillo Torres, Julio Cesar **DNI:** 00966459

Especialidad del validador (a): Magister en Gestión Publica

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido


.....
Lic. Mg. Julio César Cappillo Torre
REGUC N° 07736
CLAD-PERÚ

Tarapoto, 01 de junio de 2023

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	TÉCNICOS	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Su predio cuenta con las características del trazado urbano				X				X				X	
02	Considera que sus edificaciones no tienen un alto grado de deterioro			X				X				X		
03	Las características ambientales de su predio son adecuadas				X			X			X			
04	Sus edificaciones aún están dentro de la antigüedad permitida en construcción				X			X				X		
Nº	SOCIALES													
01	Su predio está acorde a sus características socioeconómicas				X				X				X	
02	Sus condiciones socioeconómicas le han permitido tener este tipo de predio				X				X				X	
03	Su predio se ubica en una zona accesible y comercial			X					X				X	
04	Su predio está en condiciones de hacinamiento				X				X			X		
Nº	ECONÓMICOS													

01	Su predio tiene mayor valor económico producto del mejoramiento de los servicios básicos				X				X				X	
02	Su predio aun no cuenta con documentación formal				X				X				X	
03	Considera que su predio por la ubicación tiene un alto valor económico				X				X				X	
04	Considera que su predio sufre depreciación debido a la ubicación			X					X				X	
Nº	LEGALES													
01	Su predio es de su propiedad y tenencia				X				X				X	
02	Conoce a cabalidad los limites prediales de su terreno				X				X				X	
03	Cuenta con documentos legales sustentatorios de su predio			X					X				X	
04	MONUMENTALIDAD													
05	Tiene identificado las características (tamaños, linderos) de su predio				X				X				X	
06	Tiene identificado sus características y el estado de conservación				X				X				X	
07	Paga algún tipo de impuesto de acuerdo a la condición de su predio			X					X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguno

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. **Rojas Pinedo Erik Salomón** DNI: 45538561

Especialidad del validador (a): **Magister en Gestión Pública**

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido



.....
Mg. Erik S. Rojas Pinedo
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	El distrito cuenta con los recursos naturales importantes para el desarrollo urbano				X			X				X		
02	Existe una armonía con las actividades económicas y el ambiente				X			X				X		
03	Existe una adecuada planificación económica y ecológica por parte de la municipalidad				X				X				X	
04	Se cuenta con áreas verdes dentro del distrito			X					X				X	
05	La población convive en armonía con el medio ambiente			X					X				X	
06	La población ayuda al cuidado de las áreas verdes dentro de la ciudad				X				X				X	
07	Se cuenta con políticas para un adecuado desarrollo urbano				X			X				X		
08	Se cuenta con planes de trabajo para un adecuado Desarrollo urbano				X			X					X	
09	La municipalidad toma acciones políticas administrativas para un adecuado desarrollo urbano			X					X				X	

Nº	PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE												
01	Se cuenta con un cronograma de actividades de desarrollado urbano			X					X				X
02	Como poblador ayuda en los proyectos de desarrollo urbano dentro del distrito				X				X				X
03	Tiene conocimiento de todos los proyectos u obras que se ejecutan en el distrito.				X			X				X	
04	Se cuenta con programas que ayudan a un mejor desarrollo urbano				X			X				X	
05	Las acciones políticas de las autoridades locales han llevado a un mejor Desarrollo urbano				X				X				X
06	Las acciones administrativas municipales han llevado a un mejor desarrollo urbano de la ciudad			X					X				X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguno _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Rojas Pinedo Erik Salomón DNI: 45538561

Especialidad del validador (a): Magister en Gestión Pública

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido



Mg. Erik S. Rojas Pinedo
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

01 de junio de 2023

Anexo 6: Índice de la V de Ayken

Variable 1: Saneamiento físico legal de predios

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4
	P2	3	3	4	4	3	4	3	4	3	4	4	3	4	4	4
	P3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	3
	P4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	4
D2	P5	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4
	P6	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4
	P7	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4
	P8	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3
D3	P9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
	P11	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3
	P12	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4
D4	P13	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3
	P14	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4
	P15	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4
D5	P16	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P17	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3
	P18	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

V de Ayken

0.93

Variable 2: Desarrollo urbano

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	4	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3
	P2	4	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3
	P3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
	P4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
	P5	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
	P6	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
	P7	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	4	4	3	3
	P8	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4
	P9	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
D2	P10	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
	P11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P12	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3
	P13	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3
	P14	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P15	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

V de Ayken

0.92

Anexo 7: Confiabilidad de los instrumentos de investigación

Confiabilidad de Saneamiento físico legal de predios

Resumen de procesamiento de casos		
	N	%
Válidos	20	100,0
Excluido ^a	0	,0
Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,979	18

Análisis de confiabilidad de Desarrollo urbano

Resumen de procesamiento de casos		
	N	%
Casos Válido	20	100,0
Excluido ^a	0	,0
Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,977	15

Fuente: Elaboración propia

Anexo 8: Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad de Personal
YURIMAGUAS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Yurimaguas, 12 de junio de 2023.

CARTA N° 092-2023- MPAA-UPER.

Señor:

Dra. Rosa Mabel Contreras Julián
Jefa de la Unidad de Posgrado
UCV-Tarapoto

Ciudad. -

ASUNTO : Aceptación de estudiante para que realice su proyecto de Investigación Científica (Tesis) en nuestra institución.

Ref.- : H.T. Registro N° 07858, de fecha 06 de junio de 2023.

De mi Consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que, en atención a lo solicitado de acuerdo a la referencia, comunico a usted la aceptación de la estudiante **Katheryn Alondra Castro López**, identificada con DNI N° 48453165, perteneciente al programa de estudios en **Maestría en Gestión Pública**, para que realice su proyecto de **TESIS** en nuestra institución, titulado **"Saneamiento Físico Legal de Predios y Desarrollo Urbano en el distrito de Yurimaguas-2023"**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
Dra. Rosa Mabel Contreras Julián
Jefa de la Unidad de Personal

C.c.
- Archivo

Anexo 9: Base de datos estadísticos

Prueba piloto: Saneamiento físico legal de predios

Saneamiento físico legal de predios																		
N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18
1	2	3	3	3	2	3	3	5	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3
2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	3
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1
4	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	2
5	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3	4
6	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2
7	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
8	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2
9	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	3	3	4	3	4	4
10	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4
11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	4
12	3	2	2	4	3	3	2	3	2	3	2	4	3	2	3	2	3	2
13	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	3
14	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	2	3	4	3	4	3

15	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2
16	2	3	3	3	2	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3
17	3	3	3	4	3	1	3	2	2	3	3	4	4	4	3	4	3	3
18	1	1	1	1	1	3	2	4	4	1	1	1	2	2	1	2	1	1
19	1	2	2	2	1	4	3	1	3	1	2	2	2	1	1	1	1	2
20	3	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	4

V1: Saneamiento físico legal de predios

N°	Técnicos					Sociales					Económicos					Legales				Monumentalidad				TOTAL
	P1	P2	P3	P4	SUBTOTAL	P5	P6	P7	P8	SUBTOTAL	P9	P10	P11	P12	SUBTOTAL	P13	P14	P15	SUBTOTAL	P16	P17	P18	SUBTOTAL	
1	2	3	3	2	10	2	2	3	3	10	3	2	2	3	10	2	3	3	8	3	2	2	7	45
2	3	3	4	4	14	4	3	3	3	13	4	4	3	3	14	3	3	4	10	3	4	3	10	61
3	1	1	1	2	5	2	1	1	1	5	1	2	1	1	5	1	1	1	3	1	2	1	4	22
4	1	2	2	2	7	1	1	2	2	6	2	1	1	2	6	1	2	2	5	2	1	1	4	28
5	3	4	3	4	14	3	3	4	4	14	3	3	3	4	13	3	4	3	10	4	3	3	10	61
6	1	2	2	2	7	2	1	2	2	7	2	2	1	2	7	1	2	2	5	2	2	1	5	31
7	4	4	4	3	15	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	12	4	4	4	12	71
8	3	2	3	2	10	3	3	2	2	10	3	3	3	2	11	3	2	3	8	2	3	3	8	47
9	4	4	5	3	16	3	3	4	3	13	1	3	4	4	12	4	4	5	13	4	3	3	10	64
10	5	4	5	4	18	5	5	4	3	17	3	5	5	4	17	5	4	5	14	4	5	5	14	80
11	4	4	4	5	17	5	4	4	4	17	4	5	4	4	17	4	4	4	12	4	5	4	13	76
12	3	2	4	3	12	2	3	3	3	11	4	2	3	2	11	3	2	4	9	2	2	3	7	50
13	2	3	2	2	9	2	2	3	3	10	4	2	2	3	11	2	3	2	7	3	2	2	7	44
14	4	3	4	2	13	3	4	3	3	13	4	3	4	3	14	4	3	4	11	3	3	4	10	61
15	2	2	1	1	6	2	2	2	2	8	1	2	2	2	7	2	2	1	5	2	2	2	6	32
16	2	3	3	2	10	2	2	3	3	10	3	2	2	3	10	2	3	3	8	3	2	2	7	45

17	3	3	4	3	13	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	4	10	3	3	3	9	56
18	1	1	1	2	5	2	1	1	1	5	1	2	1	1	5	1	1	1	3	1	2	1	4	22
19	1	2	2	2	7	1	1	2	2	6	2	1	1	2	6	1	2	2	5	2	1	1	4	28
20	3	4	3	4	14	3	3	4	4	14	3	3	3	4	13	3	4	3	10	4	3	3	10	61
21	2	3	3	2	10	2	2	3	3	10	3	2	2	3	10	2	3	3	8	3	2	2	7	45
22	3	3	4	4	14	4	3	3	3	13	3	3	3	3	12	3	3	4	10	3	4	3	10	59
23	1	1	1	4	7	2	4	1	4	11	1	2	1	1	5	1	1	1	3	1	2	4	7	33
24	1	2	2	2	7	1	1	2	2	6	2	1	1	2	6	1	2	2	5	2	1	1	4	28
25	3	4	4	4	15	3	3	4	4	14	3	3	3	4	13	3	4	3	10	4	3	3	10	62
26	1	2	2	2	7	2	1	2	2	7	2	2	1	2	7	1	2	2	5	2	2	1	5	31
27	4	4	4	3	15	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	12	4	4	4	12	71
28	3	2	3	2	10	3	3	2	2	10	3	3	3	2	11	3	2	3	8	2	3	3	8	47
29	4	4	5	3	16	3	4	4	4	15	1	3	4	4	12	4	4	5	13	4	3	4	11	67
30	5	4	5	4	18	5	5	4	4	18	1	5	5	4	15	5	4	5	14	4	5	5	14	79
31	4	4	4	5	17	5	4	4	4	17	4	5	4	4	17	4	4	4	12	4	5	4	13	76
32	3	2	4	3	12	2	3	2	2	9	4	2	3	2	11	3	2	4	9	2	2	3	7	48
33	2	3	2	2	9	2	2	3	3	10	4	2	2	3	11	2	3	2	7	3	2	2	7	44
34	4	3	4	2	13	3	4	3	3	13	4	3	4	3	14	4	3	4	11	3	3	4	10	61
35	2	2	1	1	6	2	2	2	2	8	1	2	2	2	7	2	2	1	5	2	2	2	6	32
36	2	3	3	2	10	2	2	3	3	10	3	2	2	3	10	2	3	3	8	3	2	2	7	45
37	3	3	4	4	14	4	3	3	3	13	4	4	3	3	14	3	3	4	10	3	4	3	10	61

38	1	1	4	2	8	2	4	4	4	14	4	2	1	2	9	2	1	2	5	1	2	4	7	43
39	1	2	2	2	7	2	2	2	2	8	2	1	1	2	6	1	2	2	5	2	2	2	6	32
40	3	4	3	4	14	3	3	4	4	14	3	3	3	4	13	3	4	3	10	4	3	3	10	61
41	2	3	3	2	10	2	2	3	3	10	3	2	2	3	10	2	3	3	8	3	2	2	7	45
42	3	3	4	4	14	4	3	3	3	13	4	4	3	3	14	3	3	4	10	3	4	3	10	61
43	1	1	1	3	6	2	1	3	3	9	3	2	3	3	11	1	3	3	7	1	2	1	4	37
44	1	2	2	2	7	1	1	2	2	6	2	1	1	2	6	1	2	2	5	2	1	1	4	28
45	3	4	3	4	14	3	3	4	4	14	3	3	3	4	13	3	4	3	10	4	3	3	10	61
46	3	2	2	2	9	2	3	4	4	13	2	2	3	2	9	4	2	2	8	2	2	3	7	46
47	4	4	4	3	15	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	12	4	4	4	12	71
48	3	2	3	2	10	3	3	2	2	10	3	3	3	2	11	3	2	3	8	2	3	3	8	47
49	4	4	5	3	16	3	3	4	4	14	1	3	4	4	12	4	4	5	13	4	3	3	10	65
50	5	4	5	4	18	5	5	4	4	18	1	5	5	4	15	5	4	5	14	4	5	5	14	79
51	4	4	4	5	17	5	4	4	4	17	4	5	4	4	17	4	4	4	12	4	5	4	13	76
52	3	2	4	3	12	2	3	2	2	9	4	2	3	2	11	3	2	4	9	2	2	3	7	48
53	2	3	2	2	9	2	2	3	3	10	4	2	2	3	11	2	3	2	7	3	2	2	7	44
54	4	3	4	2	13	3	4	3	3	13	4	3	4	3	14	4	3	4	11	3	3	4	10	61
55	2	2	1	5	10	2	2	5	2	11	1	2	5	5	13	2	2	1	5	2	2	2	6	45
56	2	3	3	2	10	2	2	3	3	10	3	2	2	3	10	2	3	3	8	3	2	2	7	45
57	3	3	4	4	14	4	3	3	3	13	4	4	3	3	14	3	3	4	10	3	4	3	10	61
58	1	3	1	2	7	2	1	3	3	9	1	2	1	3	7	4	3	1	8	1	2	1	4	35

59	1	2	2	2	7	1	1	2	2	6	2	1	1	2	6	1	2	2	5	2	1	1	4	28
60	3	4	3	4	14	3	3	4	4	14	3	3	3	4	13	3	4	3	10	4	3	3	10	61
61	2	3	3	2	10	2	2	3	3	10	3	2	2	3	10	2	3	3	8	3	2	2	7	45
62	3	3	4	4	14	4	3	3	3	13	4	4	3	3	14	3	3	4	10	3	4	3	10	61
63	1	3	3	2	9	2	3	3	3	11	3	2	1	4	10	4	1	1	6	1	2	3	6	42
64	1	2	2	2	7	1	1	2	2	6	2	1	1	2	6	1	2	2	5	2	1	1	4	28
65	3	4	3	4	14	3	3	4	4	14	3	3	3	4	13	3	4	3	10	4	3	3	10	61
66	1	2	2	2	7	2	1	2	2	7	2	2	1	2	7	1	2	2	5	2	2	1	5	31
67	4	4	4	3	15	4	3	4	4	15	3	4	3	3	13	4	3	4	11	4	4	3	11	65
68	3	2	3	2	10	3	3	2	2	10	3	3	3	2	11	3	2	3	8	2	3	3	8	47
69	4	4	5	3	16	3	4	4	4	15	1	3	4	4	12	4	4	5	13	4	3	4	11	67
70	5	4	5	4	18	5	5	4	4	18	3	5	5	4	17	5	4	5	14	4	5	5	14	81
71	4	4	4	5	17	5	4	4	4	17	4	5	4	4	17	4	4	4	12	4	5	4	13	76
72	3	2	4	3	12	2	3	2	2	9	4	2	3	2	11	3	2	4	9	2	2	3	7	48
73	2	3	2	2	9	2	2	3	3	10	4	2	2	3	11	2	3	2	7	3	2	2	7	44
74	4	3	4	2	13	3	4	3	3	13	4	3	4	3	14	4	3	4	11	3	3	4	10	61
75	2	3	1	1	7	3	3	2	3	11	3	2	2	2	9	2	2	1	5	2	3	3	8	40
76	2	3	3	2	10	2	2	3	3	10	3	2	2	3	10	2	3	3	8	3	2	2	7	45
77	3	3	4	4	14	4	3	3	3	13	4	4	3	3	14	3	3	4	10	3	4	3	10	61
78	1	1	1	2	5	2	1	1	1	5	1	2	1	1	5	1	1	1	3	1	2	1	4	22
79	1	2	2	2	7	1	1	2	2	6	2	1	1	2	6	1	2	2	5	2	1	1	4	28

80	3	4	3	4	14	3	3	4	4	14	3	3	3	4	13	3	4	3	10	4	3	3	10	61
81	2	3	3	2	10	2	2	3	3	10	3	2	2	3	10	2	3	3	8	3	2	2	7	45
82	3	3	4	4	14	4	3	3	3	13	4	4	3	3	14	3	3	4	10	3	4	3	10	61
83	1	1	1	2	5	2	1	1	1	5	1	2	1	1	5	1	1	1	3	1	2	1	4	22
84	1	2	2	2	7	1	1	2	2	6	2	1	1	2	6	1	2	2	5	2	1	1	4	28
85	3	4	3	4	14	3	3	4	4	14	3	3	3	4	13	3	4	3	10	4	3	3	10	61
86	1	2	2	3	8	2	1	2	3	8	2	3	1	2	8	1	2	3	6	2	2	1	5	35
87	4	4	4	3	15	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	12	4	4	4	12	71
88	3	2	3	2	10	3	3	2	2	10	3	3	3	2	11	3	2	3	8	2	3	3	8	47
89	4	4	5	3	16	3	4	4	4	15	1	3	4	4	12	4	4	5	13	4	3	4	11	67
90	5	4	5	4	18	5	5	4	4	18	1	5	5	4	15	5	4	5	14	4	5	5	14	79
91	4	4	4	5	17	5	4	3	4	16	3	5	4	4	16	4	4	4	12	4	5	4	13	74
92	3	2	4	3	12	2	3	2	2	9	4	2	3	2	11	3	2	4	9	2	2	3	7	48
93	2	3	2	2	9	2	2	3	3	10	4	2	2	3	11	2	3	2	7	3	2	2	7	44
94	4	3	4	2	13	3	4	3	3	13	4	3	4	3	14	4	3	4	11	3	3	4	10	61
95	2	2	1	1	6	2	2	2	2	8	1	2	2	2	7	2	2	1	5	2	2	2	6	32
96	2	3	3	2	10	2	2	3	3	10	3	2	2	3	10	2	3	3	8	3	2	2	7	45
97	3	3	4	4	14	4	3	3	3	13	4	4	3	3	14	3	3	4	10	3	4	3	10	61
98	1	3	1	2	7	2	3	1	3	9	1	2	3	3	9	2	2	2	6	1	2	3	6	37
99	1	2	2	2	7	1	1	2	2	6	2	1	1	2	6	1	2	2	5	2	1	1	4	28
100	3	4	3	4	14	3	3	4	4	14	3	3	3	4	13	3	4	3	10	4	3	3	10	61

101	2	3	3	2	10	2	2	3	3	10	3	2	2	3	10	2	3	3	8	3	2	2	7	45
102	3	3	4	4	14	4	3	3	3	13	4	4	3	3	14	3	3	4	10	3	4	3	10	61
103	1	4	1	2	8	2	4	4	1	11	4	2	4	4	14	4	4	1	9	1	2	4	7	49
104	3	2	2	2	9	3	1	2	2	8	2	3	1	2	8	1	2	2	5	2	3	1	6	36
105	3	4	3	4	14	3	3	4	4	14	3	3	3	4	13	3	4	3	10	4	3	3	10	61
106	1	2	2	2	7	2	1	2	2	7	2	2	1	2	7	1	2	2	5	2	2	1	5	31
107	4	4	4	3	15	4	3	4	4	15	3	4	3	4	14	4	4	4	12	4	4	3	11	67
108	3	2	3	2	10	3	3	2	2	10	3	3	3	2	11	3	2	3	8	2	3	3	8	47
109	4	4	5	3	16	3	4	4	4	15	1	3	4	4	12	4	4	5	13	4	3	4	11	67
110	5	4	5	4	18	5	5	4	4	18	1	5	5	4	15	5	4	5	14	4	5	5	14	79
111	4	4	4	5	17	5	4	4	4	17	4	5	4	4	17	4	4	4	12	4	5	4	13	76
112	3	2	4	3	12	2	3	2	2	9	4	2	3	2	11	3	2	4	9	2	2	3	7	48
113	2	3	2	2	9	2	2	3	3	10	4	2	2	3	11	2	3	2	7	3	2	2	7	44
114	4	3	4	2	13	3	4	3	3	13	4	3	4	3	14	4	3	4	11	3	3	4	10	61
115	2	2	1	1	6	2	2	2	2	8	1	2	2	2	7	2	2	1	5	2	2	2	6	32
116	2	3	3	2	10	2	2	3	3	10	3	2	2	3	10	2	3	3	8	3	2	2	7	45
117	3	3	4	4	14	4	3	3	3	13	4	4	3	3	14	3	3	4	10	3	4	3	10	61
118	1	1	1	2	5	2	3	1	1	7	1	2	3	1	7	1	3	3	7	1	2	3	6	32
119	1	2	2	2	7	1	1	2	2	6	3	1	1	2	7	1	2	2	5	2	1	1	4	29
120	3	4	3	4	14	3	3	4	4	14	3	3	3	4	13	3	4	3	10	4	3	3	10	61
121	2	3	3	2	10	2	2	3	3	10	3	2	2	3	10	2	3	3	8	3	2	2	7	45

Prueba piloto: Desarrollo urbano

Desarrollo urbano															
N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15
1	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3
2	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4
3	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
4	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2
5	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3
6	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2
7	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
8	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3
9	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	5
10	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	4	5	4	5
11	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4
12	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	2	3	2	4
13	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	3	2	3	2
14	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4
15	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1
16	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3
17	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4
18	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
19	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2
20	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3

V2: Desarrollo urbano

N°	Acondicionamiento territorial										Planificación urbana sostenible						TOTAL	
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	SUBTOTAL	P10	P11	P12	P13	P14	P15		SUBTOTAL
1	2	2	3	2	3	3	2	3	3	23	3	3	3	2	2	3	16	39
2	4	3	3	3	3	4	3	3	3	29	4	3	3	4	3	3	20	49
3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	2	1	1	7	17
4	1	1	2	1	2	2	1	2	2	14	2	1	2	1	1	2	9	23
5	3	3	4	3	4	3	3	4	4	31	3	3	4	3	3	4	20	51
6	2	1	2	1	2	2	1	2	2	15	2	1	2	2	1	2	10	25
7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	24	60
8	3	3	2	3	2	3	3	2	2	23	3	3	2	3	3	2	16	39
9	3	4	4	4	4	5	4	4	4	36	5	4	4	3	4	4	24	60
10	5	5	4	5	4	5	5	4	4	41	5	5	4	5	5	4	28	69
11	5	4	4	4	4	4	4	4	4	37	4	4	4	5	4	4	25	62
12	2	3	2	3	2	4	3	2	2	23	4	3	2	2	3	2	16	39
13	2	2	3	2	3	2	2	3	3	22	2	2	3	2	2	3	14	36
14	3	4	3	4	3	4	4	3	3	31	4	4	3	3	4	3	21	52
15	2	2	2	2	2	1	2	2	2	17	1	2	2	2	2	2	11	28
16	2	2	3	2	3	3	2	3	3	23	3	1	2	2	2	3	13	36
17	4	3	3	3	3	4	3	3	3	29	4	1	3	4	3	3	18	47
18	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	3	2	2	1	1	10	20
19	1	1	2	1	2	2	1	2	2	14	2	4	3	1	1	2	13	27
20	3	3	4	3	4	3	3	4	4	31	3	4	4	3	3	4	21	52
21	2	2	3	2	3	3	2	3	3	23	3	3	3	2	2	3	16	39
22	4	3	3	3	3	4	3	3	3	29	4	3	3	4	3	3	20	49
23	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	2	1	1	7	17
24	1	1	2	1	2	2	1	2	2	14	2	1	2	1	1	2	9	23
25	3	3	4	3	4	3	3	4	4	31	3	3	4	3	3	4	20	51
26	2	1	2	1	2	2	1	2	2	15	2	1	2	2	1	2	10	25
27	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	24	60
28	3	3	2	3	2	3	3	2	2	23	3	3	2	3	3	2	16	39
29	3	4	4	4	4	5	4	4	4	36	5	4	4	3	4	4	24	60

30	5	5	4	5	4	5	5	4	4	41	5	5	4	5	5	4	28	69
31	5	4	4	4	4	4	4	4	4	37	4	4	4	5	4	4	25	62
32	2	3	2	3	2	4	3	2	2	23	4	3	2	2	3	2	16	39
33	2	2	3	2	3	2	2	3	3	22	2	2	3	2	2	3	14	36
34	3	4	3	4	3	4	4	3	3	31	4	4	3	3	4	3	21	52
35	2	2	2	2	2	1	2	2	2	17	1	2	2	2	2	2	11	28
36	2	2	3	2	3	3	2	3	3	23	3	1	2	2	2	3	13	36
37	4	3	3	3	3	4	3	3	3	29	4	1	3	4	3	3	18	47
38	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	3	2	2	1	1	10	20
39	1	1	2	1	2	2	1	2	2	14	2	4	3	1	1	2	13	27
40	3	3	4	3	4	3	3	4	4	31	3	4	4	3	3	4	21	52
41	2	2	3	2	3	3	2	3	3	23	3	3	3	2	2	3	16	39
42	4	3	3	3	3	4	3	3	3	29	4	3	3	4	3	3	20	49
43	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	2	1	1	7	17
44	1	1	2	1	2	2	1	2	2	14	2	1	2	1	1	2	9	23
45	3	3	4	3	4	3	3	4	4	31	3	3	4	3	3	4	20	51
46	2	1	2	1	2	2	1	2	2	15	2	1	2	2	1	2	10	25
47	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	24	60
48	3	3	2	3	2	3	3	2	2	23	3	3	2	3	3	2	16	39
49	3	4	4	4	4	5	4	4	4	36	5	4	4	3	4	4	24	60
50	5	5	4	5	4	5	5	4	4	41	5	5	4	5	5	4	28	69
51	5	4	4	4	4	4	4	4	4	37	4	4	4	5	4	4	25	62
52	2	3	2	3	2	4	3	2	2	23	4	3	2	2	3	2	16	39
53	2	2	3	2	3	2	2	3	3	22	2	2	3	2	2	3	14	36
54	3	4	3	4	3	4	4	3	3	31	4	4	3	3	4	3	21	52
55	2	2	2	2	2	1	2	2	2	17	1	2	2	2	2	2	11	28
56	2	2	3	2	3	3	2	3	3	23	3	1	2	2	2	3	13	36
57	4	3	3	3	3	4	3	3	3	29	4	1	3	4	3	3	18	47
58	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	3	2	2	1	1	10	20
59	1	1	2	1	2	2	1	2	2	14	2	4	3	1	1	2	13	27
60	3	3	4	3	4	3	3	4	4	31	3	4	4	3	3	4	21	52
61	2	2	3	2	3	3	2	3	3	23	3	3	3	2	2	3	16	39
62	4	3	3	3	3	4	3	3	3	29	4	3	3	4	3	3	20	49

63	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	2	1	1	7	17
64	1	1	2	1	2	2	1	2	2	14	2	1	2	1	1	2	9	23
65	3	3	4	3	4	3	3	4	4	31	3	3	4	3	3	4	20	51
66	2	1	2	1	2	2	1	2	2	15	2	1	2	2	1	2	10	25
67	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	24	60
68	3	3	2	3	2	3	3	2	2	23	3	3	2	3	3	2	16	39
69	3	4	4	4	4	5	4	4	4	36	5	4	4	3	4	4	24	60
70	5	5	4	5	4	5	5	4	4	41	5	5	4	5	5	4	28	69
71	5	4	4	4	4	4	4	4	4	37	4	4	4	5	4	4	25	62
72	2	3	2	3	2	4	3	2	2	23	4	3	2	2	3	2	16	39
73	2	2	3	2	3	2	2	3	3	22	2	2	3	2	2	3	14	36
74	3	4	3	4	3	4	4	3	3	31	4	4	3	3	4	3	21	52
75	2	2	2	2	2	1	2	2	2	17	1	2	2	2	2	2	11	28
76	2	2	3	2	3	3	2	3	3	23	3	1	2	2	2	3	13	36
77	4	3	3	3	3	4	3	3	3	29	4	1	3	4	3	3	18	47
78	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	3	2	2	1	1	10	20
79	1	1	2	1	2	2	1	2	2	14	2	4	3	1	1	2	13	27
80	3	3	4	3	4	3	3	4	4	31	3	4	4	3	3	4	21	52
81	2	2	3	2	3	3	2	3	3	23	3	3	3	2	2	3	16	39
82	4	3	3	3	3	4	3	3	3	29	4	3	3	4	3	3	20	49
83	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	2	1	1	7	17
84	1	1	2	1	2	2	1	2	2	14	2	1	2	1	1	2	9	23
85	3	3	4	3	4	3	3	4	4	31	3	3	4	3	3	4	20	51
86	2	1	2	1	2	2	1	2	2	15	2	1	2	2	1	2	10	25
87	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	24	60
88	3	3	2	3	2	3	3	2	2	23	3	3	2	3	3	2	16	39
89	3	4	4	4	4	5	4	4	4	36	5	4	4	3	4	4	24	60
90	5	5	4	5	4	5	5	4	4	41	5	5	4	5	5	4	28	69
91	5	4	4	4	4	4	4	4	4	37	4	4	4	5	4	4	25	62
92	2	3	2	3	2	4	3	2	2	23	4	3	2	2	3	2	16	39
93	2	2	3	2	3	2	2	3	3	22	2	2	3	2	2	3	14	36
94	3	4	3	4	3	4	4	3	3	31	4	4	3	3	4	3	21	52
95	2	2	2	2	2	1	2	2	2	17	1	2	2	2	2	2	11	28

96	2	2	3	2	3	3	2	3	3	23	3	1	2	2	2	3	13	36
97	4	3	3	3	3	4	3	3	3	29	4	1	3	4	3	3	18	47
98	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	3	2	2	1	1	10	20
99	1	1	2	1	2	2	1	2	2	14	2	4	3	1	1	2	13	27
100	3	3	4	3	4	3	3	4	4	31	3	4	4	3	3	4	21	52
101	2	2	3	2	3	3	2	3	3	23	3	3	3	2	2	3	16	39
102	4	3	3	3	3	4	3	3	3	29	4	3	3	4	3	3	20	49
103	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	2	1	1	7	17
104	1	1	2	1	2	2	1	2	2	14	2	1	2	1	1	2	9	23
105	3	3	4	3	4	3	3	4	4	31	3	3	4	3	3	4	20	51
106	2	1	2	1	2	2	1	2	2	15	2	1	2	2	1	2	10	25
107	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	24	60
108	3	3	2	3	2	3	3	2	2	23	3	3	2	3	3	2	16	39
109	3	4	4	4	4	5	4	4	4	36	5	4	4	3	4	4	24	60
110	5	5	4	5	4	5	5	4	4	41	5	5	4	5	5	4	28	69
111	5	4	4	4	4	4	4	4	4	37	4	4	4	5	4	4	25	62
112	2	3	2	3	2	4	3	2	2	23	4	3	2	2	3	2	16	39
113	2	2	3	2	3	2	2	3	3	22	2	2	3	2	2	3	14	36
114	3	4	3	4	3	4	4	3	3	31	4	4	3	3	4	3	21	52
115	2	2	2	2	2	1	2	2	2	17	1	2	2	2	2	2	11	28
116	2	2	3	2	3	3	2	3	3	23	3	1	2	2	2	3	13	36
117	4	3	3	3	3	4	3	3	3	29	4	1	3	4	3	3	18	47
118	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	3	2	2	1	1	10	20
119	1	1	2	1	2	2	1	2	2	14	2	4	3	1	1	2	13	27
120	3	3	4	3	4	3	3	4	4	31	3	4	4	3	3	4	21	52
121	2	2	3	2	3	3	2	3	3	23	3	3	3	2	2	3	16	39

Anexo 10: Autorización de la organización para publicar la identidad en los resultados de las investigaciones



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la organización:	RUC: 20177862446
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos: WILLIAM ROY SALDAÑA REYES	DNI: 45891402

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "F" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo no autorizo publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de investigación	
Saneamiento físico legal de predios y desarrollo urbano en el distrito de Yurimaguas - 2023	
Nombre del Programa Académico: MAESTRIA EN GESTION PUBLICA	
Autor: Nombres y Apellidos KATHERYN ALONDRA CASTRO LOPEZ	DNI: 48453165

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha:

Firma: 
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
M. O. R. DE REVELLI SAND ALONSO TOROYA
DIRECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

(Titular o Representante legal de la Institución)

(*): Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal "F" Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.